

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 514

17 de diciembre de 2013

IX Legislatura

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pedro Núñez Morgades

Sesión celebrada el martes 17 de diciembre de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-702/2013 RGEF.12972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Matilde Fernández Sanz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre balance que hace el Servicio Regional de Bienestar Social de la valoración de la situación de dependencia de las personas usuarias de los centros dependientes del SRBS y que le ha sido encargado al propio Organismo.

2.- C-1359/2013 RGEF.15913. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación en la Cañada Real Galiana y especialmente en lo que se refiere al desarrollo de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, relativo a la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-1089/2013 RGEF.13347. Comparecencia del Sr. D. Francisco Javier Doval Rey, Coordinador General de la Federación de Plataformas Sociales-Pinardi, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones que lleva a cabo con jóvenes en situación de más dificultad o en riesgo social para el desarrollo de sus capacidades y favorecer su inserción sociolaboral. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.	28369
— PCOC-702/2013 RGEF.12972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Matilde Fernández Sanz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre balance que hace el Servicio Regional de Bienestar Social de la valoración de la situación de dependencia de las personas usuarias de los centros dependientes del SRBS y que le ha sido encargado al propio Organismo.	28369
- Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.	28369-28370
- Interviene el Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, respondiendo la pregunta.	28370-28372
- Intervienen la Sra. Fernández Sanz y el Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, ampliando información.	28372-28376
— C-1359/2013 RGEF.15913. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación en la Cañada Real Galiana y especialmente en lo que se refiere al desarrollo de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, relativo a la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).	28376
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	28376-28378
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Familia y Asuntos Sociales.	28378-28382
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, la Sra. Amat Ruiz, la Sra.	

Fernández Sanz y la Sra. Camins Martínez.	28382-28390
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	28390-28394
— C-1089/2013 RGEF.13347. Comparecencia del Sr. D. Francisco Javier Doval Rey, Coordinador General de la Federación de Plataformas Sociales-Pinardi, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones que lleva a cabo con jóvenes en situación de más dificultad o en riesgo social para el desarrollo de sus capacidades y favorecer su inserción sociolaboral. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	28394
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 44 minutos.	28394
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 50 minutos.....	28394
- Exposición del Sr. Coordinador General de la Federación de Plataformas Sociales-Pinardi.	28394-28400
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rejero Zubiri, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Escudero Díaz-Tejeiro.....	28400-28406
- Interviene el Sr. Coordinador General, dando respuesta a los señores portavoces. ...	28406-28409
— Ruegos y preguntas.	28409
- No hubo ruegos ni preguntas.	28409
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 56 minutos.	28409

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).

El Sr. **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales de hoy, día 17 de diciembre de 2013. En un principio, no sé si todos los Grupos se suman a mostrar nuestro dolor por la muerte de Pura Verdes, Subdirectora de Familia del Instituto de la Familia y el Menor, hace una semana escasa. Por lo tanto, si les parece a SS.SS., mostramos este sentimiento colectivo por la sensible y buena labor que hacía esta compañera y trasladamos a la familia el pésame.

También quiero dar la bienvenida a tantas personas con sensibilidad -vuelvo a citar esa condición-, en primer lugar a nuestro común amigo Mariano, Concejal del Ayuntamiento de Madrid, y a todas las asociaciones. Si me permiten, no voy a citar a todas, pero vaya también nuestro saludo y agradecimiento por estar aquí; nos honran con su presencia y con su labor, conociendo la realidad y trasladándola a nosotros, los políticos, que somos los que podemos poner en marcha medidas. Por tanto, quiero que sepan que apreciamos muchísimo su labor en el terreno y que son para nosotros muchas veces la información y otras veces la conciencia de lo que tenemos que hacer. Muchas gracias.

Pasamos a tratar el orden día El primer punto del orden del día es una pregunta de doña Matilde Fernández que va a contestar don Américo Puente, Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.

PCOC-702/2013 RGE.12972. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Matilde Fernández Sanz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre balance que hace el Servicio Regional de Bienestar Social de la valoración de la situación de dependencia de las personas usuarias de los centros dependientes del SRBS y que le ha sido encargado al propio Organismo.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ:** Gracias, señor Presidente. La pregunta tiene que ver con la Orden 895/2013, que el Servicio Regional de bienestar Social, la Consejería, publicó en el Boletín de la Comunidad el 19 de julio, que tiene que ver con la solicitud de información en torno a esa delegación desde la Dirección de la Dependencia hacia el Servicio Regional de Bienestar Social para evaluar la dependencia, los grados de dependencia en los centros que dependen del señor Puente.

Como nosotros siempre hemos conocido que todas las personas, por lo menos los mayores, del Servicio Regional de Bienestar Social estaban evaluados desde los primeros meses de la puesta en marcha de la Ley de la Dependencia, nos ha quedado la duda de si serían segundas valoraciones o si teníamos alguna deficiencia en el caso de las personas discapacitadas. Nos gustaría tener la máxima

información y, en función de lo que nos diga, dos o tres preguntas surgirán seguro. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, a usted, señoría. El señor Puente Berenguer tiene la palabra.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL** (Puente Berenguer): Gracias, Presidente. Señoría, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, señala en su artículo 11, relativo a la participación de las comunidades autónomas en el sistema de atención a la dependencia, que les corresponde a las mismas, entre otras funciones, planificar, ordenar, coordinar y dirigir, en el ámbito de su territorio, los servicios de la promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia y gestionar en su ámbito territorial los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención a la dependencia.

En base a estos preceptos, la Comunidad de Madrid creó mediante el Decreto 63/2006, la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, órgano competente en materia de dependencia para la resolución de los procedimientos relacionados con la valoración y el reconocimiento de grado, a través del que han accedido a las plazas destinadas a dependientes todos los usuarios de los centros del Servicio Regional de Bienestar Social desde la entrada en vigor de la ley.

En aras de contribuir a una gestión más eficiente de los recursos disponibles, según la motivación recogida en la propia Orden 895/2013, de 3 de julio, del Consejero de Asuntos Sociales, se encomienda al Servicio Regional de Bienestar Social la realización material y técnica de las actividades de valoración de la situación de dependencia de aquellas personas usuarias de alguno de los centros gestionados por este organismo. La mencionada orden contempla los diferentes procedimientos que regirán el proceso de valoración de la situación de dependencia de los usuarios de los centros del Servicio Regional de Bienestar Social estableciendo en su disposición adicional única que, a los efectos de otorgar a los profesionales del Servicio Regional de Bienestar Social, la oportuna habilitación para la aplicación del baremo de valoración de los grados de dependencia en la Comunidad de Madrid, a través de su órgano competente en materia de dependencia, impartirá la oportuna formación de carácter técnico que versará sobre la aplicación del baremo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la orden, desde el Servicio Regional de Bienestar Social se viene desarrollando un plan de colaboración con la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, sustentado en dos aspectos fundamentales: en primer lugar, la selección y formación de los profesionales que integrarán los equipos de valoración de cada centro y, en segundo lugar, la identificación de los casos susceptibles de ser valorados. Al nivel de formación, respetando el perfil socio-sanitario necesario para los valoradores, se procedió a la selección de profesionales del área técnico-asistencial de cada residencia priorizando a los que habían sido formados anteriormente en la aplicación del baremo de valoración de dependencia.

En función de variables como la dimensión y el nivel de dependencia de los centros, y con objeto de garantizar la formación de equipos en todos ellos, se estableció el criterio de componentes mínimos que debían integrar los equipos de valoración.

El programa de formación específico desarrollado por la Dirección General de Coordinación de la Dependencia ha incluido una formación integral dividida en dos partes: en primer lugar, una formación teórica sobre el contenido del baremo de la valoración de la dependencia vigente, desarrollada en una sesión formativa de cinco horas, que se celebró el día 5 de noviembre de 2013, en la residencia de mayores Gran Residencia, en la que participaron 95 profesionales del SRBS. En segundo lugar, la formación práctica en la aplicación del baremo a través de la resolución de supuestos de valoración reales entre los usuarios de las residencias planteados en cada centro. En esta fase se han planificado 24 sesiones realizadas entre los días 25 de noviembre y 12 de diciembre, en las que han participado 92 trabajadores del SRBS. Al concluir la fase de formación, desde la Dirección General de Coordinación de la Dependencia se otorgará la habilitación a los trabajadores del SRBS que han superado este proceso formativo para la aplicación del baremo de valoración de los grados de dependencia a estos profesionales, que han alcanzado la competencia según lo previsto, precisamente, en la disposición adicional única de la referida Orden 895/2013, estando prevista en estos días la recepción de tal habilitación expedida por la Dirección General de Dependencia.

El otro aspecto trascendente en el plan, como S.S. refería, es la identificación de los casos susceptibles de ser valorados. Tras varios años de desarrollo e implantación desde el año 2004, se emplea de forma estandarizada en todas las residencias de mayores del Servicio Regional de Bienestar Social un instrumento de valoración interno denominado "instrumento de clasificación del residente", CFR, basado en el sistema de valoración internacional RAINH, que se centra en el análisis sistemático de la capacidad funcional de los residentes y en la detección de sus necesidades y capacidades individuales, algo imprescindible para mantener la vigencia diaria de los planes de cuidado. Esta valoración facilita la clasificación de los residentes en grupos homogéneos de iso-consumo de recursos, permitiendo, a su vez, la estratificación del nivel de dependencia funcional desde la perspectiva del mayor institucionalizado, según la codificación de: autónomos, dependientes leves, dependientes moderados y dependientes severos. El proceso interno de valoración de necesidades se realiza de forma metódica y es un proceso paralelo al de valoración de dependencia en cuanto a proceso administrativo. Este proceso se realiza a todos los usuarios que ingresan, se realiza también cuando se produce un cambio significativo en el estado de salud del residente y se realiza también en el total de los residentes cada seis meses, permitiendo una actualización continua de la clasificación del nivel interno de clasificación de la dependencia de los usuarios.

Tras la encomienda para la valoración de la situación de dependencia de los usuarios de los centros de Servicio Regional de Bienestar Social, se ha establecido una sistemática que incluye la siguientes fases: en primer lugar, la identificación de aquellos usuarios que, no habiendo sido valorados a través del sistema de dependencia o habiendo sido valorados en su día sin adjudicación de grado, presentan una clasificación de dependencia en la actualidad, bien como dependientes

moderados, bien como dependientes severos, según el instrumento interno anteriormente referido CFR.

Según datos del mes de octubre, en el que se analizó la situación y el grado de dependencia de todos los usuarios, del global de residentes no valorados, 146 serían susceptibles de incluirse en esta primera fase al estar clasificados como dependientes severos o moderados, según la valoración interna. Por otra parte, del total de residentes que fueron valorados en su día, a los que expresamente no se les reconoció grado por no tener grado de dependencia según lo establecido por la ley, 74 están clasificados ahora mismo como dependientes moderados o severos, según el instrumento CFR. Una vez identificados estos dos grupos de primera acción, se procederá a la valoración de la situación de dependencia, conforme a lo que marca la reglamentación vigente de estos usuarios, por parte de los profesionales que han obtenido la habilitación, una vez nos llegue de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, aplicando el baremo de valoración de dependencia. Posteriormente, y con carácter continuo, se realizarán las revisiones del grado de dependencia cuando se acredite una modificación de la situación de dependencia y nuevas valoraciones en aquellos usuarios que accedieron, en su día, como válidos o que fueron valorados con grado cero o sin grado y que sufren un deterioro que incremente su nivel de dependencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gerente. Doña Matilde, tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, he escuchado atentamente al señor Puente y entiendo que esto se lo han planteado para primeras valoraciones y que tienen un equipo que se mantendrá, que cada seis meses seguirá actualizando valoraciones. Nos ha dejado claro que han iniciado 24 cursos, y que lo tienen 92 trabajadores de los equipos sociosanitarios del Servicio Regional; por lo tanto, usted va a tener en el Servicio Regional de Bienestar Social 22 profesionales capacitados para estar evaluando la evolución de la dependencia de nuestros usuarios, de nuestros residentes. Me permitirá que diga –no le corresponde a usted la crítica– que teníamos 150 evaluadores contratados por la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, que se fueron al paro porque se decidió que ya la Consejería no hacía más valoraciones, y se firmó un pequeño convenio, con un añadido económico, con la red básica de servicios sociales para que las trabajadoras sociales y los profesionales de los centros de servicios sociales, en el futuro, hicieran la dependencia. Ahora usted retoma un equipo; me parece muy bien. Me parece muy bien que ustedes mantengan en el Servicio Regional, para nuestros 24 residencias, nuestros 17 centros de día, incluso para los 32 centros de mayores, a los que en algún momento esos equipos podían ir, más las residencias de discapacitados y centros ocupacionales, su propio equipo de servidores públicos para hacer estas evaluaciones, pero a veces nos descolocan ustedes, el conjunto de la Consejería, porque de pronto se quita algo que existía en la Consejería, se van al paro unas personas formadas y preparadas, se tienen que volver a preparar los trabajadores sociales de los servicios sociales y, luego, de pronto, la Consejería necesita otra vez equipos. Bueno, esta era la crítica, insisto, que no es para usted, porque a usted le han mandado hacer una cosa, que además está muy bien que la tenga.

¿Por qué nos preocupa esta orden? Esto no me lo ha dejado usted tan claro, porque ha venido a decirme que, de momento, están actuando con 146 severos, posiblemente a graves, y con 74 moderados a severos. Esa es una población muy reducida en relación a 4.948 personas que ocupan plazas adaptadas, 1.032 que ocupan plazas no adaptadas, en el caso de mayores, más 554 en centros de día, que supongo que estarán ustedes llegando a ellos también –no me ha quedado claro si solo son residencias; por favor contésteme en el turno de dúplica-, incluso en discapacitados, usted tiene 654 ciudadanos graves, muy afectados, de esta región en plazas residenciales o no residenciales y también tiene 1.069 personas ocupando plazas de residencias o de centros no residenciales con discapacidad.

La verdad es que, cuando leí la orden, dije: esto va a ser para las personas discapacitadas. Usted me ha hablado, sobre todo, de mayores. Me deja un interrogante, porque aquí, en estas sesiones, portavoces del Partido Popular, exconsejeros, Consejeros, o la Directora de Coordinación de la Dependencia –no el Viceconsejero ni usted, porque les han tocado otras cosas- siempre nos han dicho que la puesta en marcha de la Ley de la Dependencia era un transvase por pasarelas, con puentes o sin puentes, que era un paso automático, porque nosotros teníamos una ley que ya hablaba de la dependencia; era un paso automático de todos nuestros residentes a la Ley de la Dependencia. Por eso, cuando vi la orden, dije yo: esto es para personas discapacitadas, que van, a lo mejor, con un poco más de retraso. Aquí me queda un interrogante que seguiremos investigando.

Otra preocupación que me produjo la lectura de la orden fue el artículo 5, porque decía: “Se consultará al usuario sobre la modalidad de intervención”. Señor Puente, se lo digo con toda claridad: la llegada de la Ley de la Dependencia, sin duda, trae servicios de protección a los ciudadanos y un nuevo derecho subjetivo, pero el Servicio Regional de Bienestar Social, que viene del Imsero y del propio desarrollo de decisiones políticas de esta Comunidad, atiende a personas no necesariamente dependientes; es decir, nosotros no podemos hacer una orejera y decir: dependientes, sí, y quien no sea dependiente, no, porque a lo mejor puede haber personas no dependientes que necesitan desde un piso tutelado a una residencia. Y me preocupa que haya un artículo que diga: “Consultar al usuario” –no sé si en algún momento dice también familia- “sobre su modalidad de intervención”. Me ha dado miedo que de pronto usted se ponga a evaluar personas y diga: pues usted no debería estar aquí. Me preocupa que eso pase, porque tiene derecho a estar ahí, porque es un derecho adquirido. Quisiera que me despejara esa duda. En todo caso, como van a realizar trabajos durante seis meses, a lo mejor pueden colgarlo en la página “web”, o puede pedirle a su Grupo o a nosotros venir a comparecer para ver un poco cómo está el perfil de la realidad de estas personas, que no son solamente 146 y 174. A mí me gustaría saber cómo han terminado de evaluar a las 654 personas con discapacidad que están con la etiqueta “muy graves” en residencias o no y a las 1.069 –mi compañera, portavoz de discapacidad, está más ocupada en ello incluso que yo- consideradas graves; además, insisto, de las casi 7.000 personas que están en residencias o en centros de día que son mayores.

Conclusión: valoro como positivo que usted va a tener a 92 o 95 profesionales, médicos, trabajadores sociales o fisioterapeutas, del Servicio Regional, atendiendo de forma constante a las

personas. Esto, por parte de la orden, me parece muy bien, pero con la crítica de por qué la Dirección General de la Dependencia se ha cargado a 150 profesionales que ha formado, mandándolos al paro. Este sería el primer tema.

Segundo tema. Me parece muy bien que ahora hagan un proceso evolutivo, pero, por favor, explíqueme ese artículo 5, porque yo creo que, le hagan el PIA que le hagan a cualquier señor o señora, joven o adulto, que esté en el Servicio Regional de Bienestar Social, no tiene por qué salir de ahí si no quiere. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Puente Berenguer.

El Sr. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL** (Puente Berenguer): Gracias, Presidente. Señoría, voy a tratar de contestar a sus preguntas. Respecto a su alusión a la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, evidentemente, no soy la persona más adecuada para contestarla, pero como S.S. se ha extendido, aunque me molesta un poco que no esté aquí mi compañera para poder responder cuestiones a ese respecto, le digo que yo, sin ser -lo digo entre comillas- mi negociado, entiendo que la Dirección General de Coordinación de Dependencia nunca ha pretendido abdicar, ni lo va a hacer, de su responsabilidad o de su actividad de evaluación; lo único que ocurre es que, a través de los acuerdos que se van logrando con los ayuntamientos, esa labor de evaluación del grado de dependencia se acerca a la Administración más próxima al ciudadano. En ese sentido, se trata simplemente de fluidificar aún más el sistema, por lo que, lógicamente, si la Dirección General de Coordinación de la Dependencia necesitaba un volumen de recursos cuando esa actividad estaba centralizada, ahora que esa actividad se descentraliza, entiendo -sin entrar en mayor explicación, porque no es de mi competencia- que, lógicamente, su dimensionamiento de personal ha de ser diferente.

En segundo lugar, en relación con el resto de sus preguntas, quiero decirle que hay dos temas diferentes: uno es el proceso de evaluación de la dependencia que, forzosamente, como centros que se dedican a atender la dependencia a través de residencias, centros de día y tal, los profesionales realizan continuamente. En ese sentido, me refería al sistema CFR, clasificación funcional del residente, porque, hubiera o no un sistema general de atención a la dependencia con unas clasificaciones administrativas del grado de dependencia, los centros que prestan servicios sociales, a la hora de diseñar, seguir e implantar diariamente los planes de cuidados, tienen que tener lógicamente una clasificación funcional de los residentes porque los grados de dependencia son distintos. Por tanto, con independencia del número de personas que tienen la evaluación de dependencia marcada por la ley, la totalidad de las personas que son usuarias de nuestros centros están ya clasificadas en su dependencia en función de un parámetro o de un sistema profesional, que es este CFR, al que me he referido anteriormente. Nosotros conocemos perfectamente -y los planes de cuidados están diseñados perfectamente- el grado real de dependencia de las personas que tenemos tanto en discapacidad como en residencias de mayores.

¿Cuántos están clasificados? La práctica totalidad de los usuarios están clasificados, también según el sistema que establece la Ley de Dependencia, porque, claro, evidentemente, la mayoría de las personas han ido entrando -nuestra tasa de rotación anual es del 18 por ciento-, y las personas que van entrando, mayoritariamente en función de las plazas de las que disponemos, lo hacen por resoluciones de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia. Por tanto, todas van entrando con su determinación de grado y nivel, al margen de la valoración profesional que se hace internamente. De hecho, ahora mismo el 41 por ciento de nuestros residentes tienen ya la clasificación de grado tres en sus distintos niveles; por ejemplo, el 14 por ciento son de grado dos y el 23 por ciento son de grado uno. Pero, claro, nuestra composición de usuarios proviene de fuentes de ingresos diferentes: hay usuarios que venían ingresando por la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que no ingresan por Dependencia sino por factores sociales, factores económicos, etcétera, y hay otra serie de usuarios -hoy día, la amplia mayoría- que provienen de ingresos de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia por aplicación de la ley. Por tanto, las personas que ingresan por Dependencia, tanto en discapacidad, bien a través de la Dirección General de Servicios Sociales, que es la encargada de la parte de discapacitados intelectuales bien en mayores, la Dirección General de Coordinación de Dependencia, ya entran con su grado y nivel. En el caso de discapacidad que usted me comentaba antes, discapacidad intelectual, la totalidad de nuestros usuarios tienen ya esa clasificación, salvo once, que ya están en trámite; realmente, no hay nada especial que hacer porque de la totalidad solamente serían estos casos los que están pendientes.

En el caso de mayores, lo que ocurre es que la estancia de nuestros usuarios en los centros es muy elevada en años, porque, por ejemplo, en mayores, nuestra edad media supera los 85 años, entonces, es fácil que las personas puedan estar 20, 25 algunos 30 años y tenemos alguna persona que ha estado toda la vida porque, de hecho, entró en el sistema cuando era niña, por una serie de factores de discapacidad, y ha seguido toda su vida en alguno de nuestros centros. A lo largo de tantos años, las personas que en su día se les aplicó el criterio de evaluación de dependencia y dieron que no eran dependientes, como aquellas personas que han ingresado no por dependencia sino por la Ley de Servicios Sociales y tampoco eran dependientes -estaban en las residencia por otros motivos-, pasan los años, y, al pasar los años, esas personas adquieren dependencia. Parecía normal que nosotros adecuáramos las evoluciones de estas personas a lo largo de los años y que adaptáramos su situación administrativa a su situación real. Por tanto, no existe ese riesgo del artículo 5, que usted me decía, porque todas las personas que están en nuestros centros están en virtud de una resolución que les admite y que les concede la residencia como un derecho y como un bien que tienen; lo que pasa es que, evidentemente, la ley tiene unas formalidades y el artículo 5 se refiere a esa formalidad de que hay que preguntar, evidentemente, al usuario, pero el derecho lo tiene por resolución de la Dirección General del Mayor, por resolución de la Dirección General de Servicios Sociales o por resolución de la Dirección General de Coordinación de Dependencia, y son, por tanto, derechos firmes. En ese sentido, no hay ningún peligro; de lo que se trata es de adecuar esta situación administrativa. ¿Que lo hayamos hecho antes o no, o se haya dado ahora en mayor o menor número, tiene repercusión en algunas personas? No; se trata simplemente de la adaptación de esa situación

administrativa, y la encomienda de gestión lo que trata precisamente es de que sean los propios profesionales del SRBS, que ya conocen a las personas y que ya realizan cada seis meses esa evaluación profesional interna que le comentaba anteriormente, las que tengan además la capacidad de hacer la evaluación legal que la Ley de Dependencia exige, con el objetivo, como digo, de tener al día todas las situaciones administrativas que les correspondan a estas personas. Creo que con esto he contestado a su pregunta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, don Américo, y gracias por comparecer ante esta Comisión. Vamos a pasar al segundo punto del orden del día.

C-1359/2013 RGE.15913. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre situación en la Cañada Real Galiana y especialmente en lo que se refiere al desarrollo de lo establecido en la Ley 2/2011, de 15 de marzo, relativo a la Cañada Real Galiana. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Antes de dar la palabra al portavoz de Unión Progreso y Democracia don Alberto Reyero, me permito, en nombre de toda la Comisión, mandar el más afectuoso de los saludos a las personas que la están siguiendo desde la otra sala y pedirles disculpas, dado que la carencia de espacio no ha permitido que estén todos en este salón. Como digo les enviamos nuestro reconocimiento y afecto y la satisfacción de su presencia en esta Comisión. Pasamos al segundo punto del orden del día, y don Alberto Reyero tiene la palabra para argumentar las razones por las que ha solicitado la comparecencia. Damos la Bienvenida a don Carlos Izquierdo, Viceconsejero de Familia y Asuntos Sociales.

El Sr. **REYERO ZUBIRI:** Muchas gracias, Presidente. Bienvenido señor Viceconsejero. Antes de comenzar me gustaría unirme al pésame manifestado por usted sobre el fallecimiento de Purificación Verdes, al cual nos unimos como Grupo; además, creemos que es de justicia recordarla en esta Comisión de Asuntos Sociales.

También me gustaría saludar a las más de treinta personas que asisten hoy como invitadas, tanto de asociaciones de vecinos como de entidades y voluntarios, algunos de los cuales están en esta sala y otros, por razones de espacio están en la otra, y yo creo que son una muestra muy significativa del enorme interés que despierta esta comparecencia.

Precisamente para ellos me gustaría aclarar cómo funciona la dinámica de la Asamblea y clarificar que esta comparecencia se produce en virtud de la solicitud que realiza mi Grupo y que acepta la Mesa de la Asamblea por lo cual se cursa al Consejero, en este caso al Viceconsejero. Es lo mismo que ha ocurrido en esta misma legislatura en el caso de UPyD, en cuatro ocasiones: en el mes de abril de 2012, vino en señor Victoria, en febrero de 2013, vino el señor Fermosel, en Pleno, en octubre de 2012 solicitamos la comparecencia del señor Fermosel y realmente, como les decía, es la

cuarta vez que solicitamos esta comparecencia. Porque lo cierto, -y yo creo que también hay que resaltarlo-, es que nunca han comparecido en esta Comisión a petición propia, eso no significa nada, pero realmente yo creo que puede dar señales del tipo de información que nos dan al resto de la oposición, por cosas que diré después, a continuación.

El motivo de la solicitud de comparecencia de mi Grupo es el mismo de las anteriores; podría repetir la misma argumentación que hicimos en las anteriores, y es que seguimos sin recibir ninguna clase de información acerca del proceso de la Cañada Real, es decir, dónde nos encontramos en relación a este proceso y de paso aprovechamos siempre para solicitarles documentos que dicen presentar, ya sea a los medios a los vecinos o a los ayuntamientos, pero que a estos Grupos de la oposición nunca nos llegan. Me gustaría recordarles de nuevo, como hecho en otras ocasiones, que nosotros, la oposición, también somos representantes de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y deberíamos, por lo menos ser informados de lo que ocurre en nuestra Comunidad.

Parece que ustedes tienen cierta alergia a hacerlo y a pesar de las numerosas peticiones que hemos realizado de reuniones informales, de envío de documentos, etcétera, ustedes siguen a lo suyo, sin interés por informarnos lo más mínimo salvo en estas comparecencias que, por otro lado, son obligatorias. La verdad, sigo sin entenderlo.

En cualquier caso debe ser cuestión del destino y con ustedes, y aunque me niegan la información, al final consigo parte de la misma. Y la verdad, me cuesta más, pero es que mi obligación como diputado, y he conseguido una copia de ese acuerdo marco social que ustedes nos han negado aquí, han negado en el Ayuntamiento de Madrid y que han entregado a la prensa y de hecho el 27 de noviembre salió una noticia en "El Mundo" que reproduce exactamente párrafos que parecen en ese acuerdo social. Al mismo tiempo, este acuerdo social parece que solo se lo enseñaron a las entidades sociales y no dejaron hacer copias.

Tengo algunas preguntas acerca de las que me gustaría que diera respuestas el señor Izquierdo en su intervención. ¿Por qué no convocan la Mesa social desde el mes de marzo de este año, cuando estaba previsto que se reuniera con carácter bimestral? En el mes de julio de este año tuvieron una reunión con los vecinos en la que les presentaron este borrador, entiendo que el mismo del que dispongo, que afirmaron que no estaba firmado porque había alcaldes que ya se encontraban de vacaciones pero que era cuestión de días y que como mucho en septiembre se firmaría. A día de hoy no se ha firmado ningún acuerdo marco, que sepamos. Nos gustaría saber la razón por la que está bloqueado.

En ese borrador hablan de que la fórmula a utilizar sería la del consorcio o con una fórmula bastante indeterminada de entidad jurídica que proceda. ¿Es cierto que la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, aprobada por el Senado, impide su utilización? ¿O que es la Ley de Estabilidad la que impide la creación de nuevos entes y, por tanto, imposibilitaría la creación de un consorcio? ¿Se dan cuenta ahora de esta imposibilidad? Si no hay consorcio, ¿qué fórmula va a utilizar? ¿Es esta la única razón para la situación de bloqueo? También nos preguntamos por qué no informan a los

vecinos. La semana del 8 de noviembre, las ocho asociaciones de vecinos que representan a los seis sectores de la Cañada Real le enviaron por registro a usted, señor Viceconsejero, una petición de una reunión antes de que finalizara noviembre para que les informara del estado del acuerdo marco, de la firma con los tres ayuntamientos, pero, hasta la fecha, no han recibido respuesta alguna. ¿Tanto cuesta informar, también a los vecinos, de la situación que vivimos en este momento en La Cañada? Por otro lado, ¿están contemplando alguna alternativa para el caso de que no se llegue a firmar el acuerdo? Las informaciones que tenemos sobre la voluntad de los distintos ayuntamientos son algo confusas y me gustaría que nos aclarara la posición tanto de Coslada, como de Madrid y de Rivas. La verdad es que tengo muchas más preguntas que hacerle, pero no me da tiempo en esta parte de mi intervención y se las plantearé en la segunda. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rejero. El señor Viceconsejero tiene la palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Izquierdo Torres): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Rejero, por su intervención y por haber solicitado esta comparecencia, que nos permite poder explicar muchas de las cosas que están pasando con la Cañada Real, y la voluntad de este equipo de Gobierno ha sido en todo momento la transparencia y, sobre todo, dar toda la información que sea precisa, pero usted sabe bien que en estos momentos estamos en una fase de elaboración del documento, por lo tanto, es un borrador y todavía está en fase de cambios y no es definitivo.

Mire, para explicar lo que ocurre en la Cañada, creo que es bueno hacer un recordatorio de cómo hemos llegado a este punto, qué es lo que ocurre en La Cañada y qué es lo que ha ocurrido a lo largo del tiempo. Probablemente muchos de los que están aquí lo conozcan, pero quizás otro no; por ello, voy a hacer un repaso de cuál ha sido la evolución en todo este tiempo y en qué situación estamos actualmente.

Las cañadas reales son –todos lo sabemos– vías pecuarias castellanas que se utilizaban para el traslado de ganado. Esas cañadas se regulan por edicto real de Alfonso X El Sabio, en 1273, y una de ellas –la que nos ocupa– es La Cañada Real Galiana, también llamada Riojana o de Las Merinas. Es una cañada que nace al sur de La Rioja y finaliza en Ciudad Real, atraviesa distintas provincias, entre ellas la de Soria, Guadalajara, Madrid y Toledo. Su recorrido es de 400 kilómetros, de los cuales 93 pasan por el territorio madrileño. Tiene dos ramales: el ramal 1, que discurre por los municipios de Fresno del Torote, Daganzo de Arriba y llega a Ajalvir, y el ramal 2, que continua por Camarma de Esteruelas, Alcalá de Henares y Torrejón de Ardoz, hasta llegar también a Ajalvir y, a partir de ahí, ya se unen ambos ramales y se fusionan, pasando por los municipios de Paracuellos, Coslada, San Fernando de Henares, Madrid, Rivas-Vaciamadrid, Getafe, Pinto y Torrejón de Velasco.

A lo largo de la historia de La Cañada Real ha habido tres momentos importantes: el primero, con una ocupación de los terrenos en los años cincuenta y sesenta, debido fundamentalmente a dos razones: por un lado, la proximidad al área urbana de Madrid y, a la falta de uso regular de tránsito ganadero; vinieron gente procedente fundamentalmente de Extremadura, de

Castilla-León y Castilla-La Mancha, que ocuparon esos suelos. Posteriormente, hubo una segunda llegada importante de población a La Cañada Real, que fue en los años setenta y ochenta, era población madrileña que buscaba vivienda o una residencia y había escasez de vivienda en el centro de Madrid y también población gitana. Ahora, esta última oleada de población, que todos conocemos, que es a partir de los años noventa, y que, sobre todo, ha sido debida a población inmigrante, extranjera, fundamentalmente marroquí o de Rumanía, y también población que ha venido del desmantelamiento de otros poblados chabolistas.

A día de hoy, la Cañada Real, en su tramo entre Coslada y Madrid tiene 14,2 kilómetros, se ha constituido como una ciudad lineal que no está planificada, tiene edificaciones irregulares de muy diversa índole y de carácter estable, pero con una gran heterogeneidad constructiva, social, económica y cultural. Es un espacio de grandes contrastes y, con el paso del tiempo, se ha ido generando cada vez una mayor conflictividad con la llegada de nuevos colectivos, que habitualmente hemos visto reflejado en los medios de comunicación, fundamentalmente con temas que están relacionados con la delincuencia, con la droga y que no recogen la realidad de los que está ocurriendo en la Cañada Real.

Desde que existe esta conflictividad, por parte de los distintos ayuntamientos se han planteado distintas soluciones, también en su momento lo hizo la Comunidad de Madrid sin llegar a acuerdo y, en un momento dado, la presidenta regional Esperanza Aguirre se mete de una forma mucho más decidida en la resolución de este conflicto, que no es competencia de la Comunidad de Madrid, y es cuando se empieza a vislumbrar una solución. Esa solución vino cuando la Asamblea de Madrid aprobó la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de Cañada Real Galiana, que en su disposición adicional primera establece lo siguiente: atendiendo a la diversidad de circunstancias que se dan en los terrenos desafectados, de acuerdo con lo que establece el artículo 3.3 de la ley 2/2011, las Administraciones con competencia en la materia acordarán los mecanismos e instrumentos de colaboración y cooperación que sean necesarios para llevar a cabo un acuerdo marco para resolver todas las cuestiones derivadas de la ocupación, desafectación y destino de los terrenos de la Cañada Real Galiana, objeto de la presente ley, dando en todo el proceso participación a los afectados, debidamente representados por asociaciones acreditadas. Por lo tanto, lo que viene a decir es que tiene que haber un acuerdo marco que lo regule, que tiene que ser con el consenso de todas las entidades, de todos los ayuntamientos y, sobre todo, con la participación, tanto de las asociaciones sociales como vecinales. En eso es en lo que se ha puesto a trabajar este Gobierno; desde el día siguiente a la aprobación de la ley han sido muchas las reuniones que ha habido con las asociaciones vecinales, con las asociaciones sociales, con los distintos ayuntamientos y también con la Delegación de Gobierno. Quiero decir, en este sentido, que las posiciones iniciales estaban muy alejadas unas de otras y a lo largo de todas estas reuniones lo que hemos llevado a cabo es un proceso de acercamiento de todas las posiciones. Yo creo que ese es el principal logro que se ha conseguido a lo largo de todo este tiempo; creo que ya existe un consenso importante entre las entidades vecinales, entre las entidades sociales y también entre las corporaciones municipales.

Los objetivos del acuerdo marco van en las siguientes materias: seguridad, urbanismo, vivienda, una parte social y una parte más técnica que estaría relacionada con lo jurídico y con lo civil. A partir de ahí se ha hecho un censo, un estudio importante, del que quiero dar los datos. La Cañada Real Galiana está dividida en seis sectores de la forma siguiente: el sector 1 comprende dos municipios, Coslada y Madrid. En Coslada se estimó un cálculo de 927 vecinos, el 88 por ciento de origen español, existen 316 viviendas y 27 naves industriales. En el sector I del Ayuntamiento de Madrid tenemos 24 vecinos, 11 unidades convivenciales, 85 por ciento de origen español, 15 viviendas y cuatro naves industriales.

El sector 2 corresponde íntegramente a Madrid, son 587 vecinos, 218 unidades convivenciales, 95 por ciento de origen español; son 256 viviendas y 25 naves industriales.

En el sector 3 hay dos municipios: Madrid y Rivas. En Madrid hay 192 habitantes, 68 unidades convivenciales, el 80 por ciento de origen español, 79 viviendas y 5 naves industriales. En Rivas, 139 habitantes, 45 unidades convivenciales, el 80 por ciento español, 31 viviendas y 13 naves industriales.

El sector 4 también corresponde a dos municipios: Madrid y Rivas. En Madrid, 433 vecinos; 114 unidades convivenciales, siendo el 70 por ciento de origen español, 125 viviendas y 6 naves industriales. En Rivas, 519 vecinos; 145 unidades convivenciales, con población mayoritariamente magrebí, 117 viviendas y 17 naves industriales.

El sector 5 también corresponde a dos municipios: Madrid y Rivas. En Madrid, 957 habitantes; 232 unidades convivenciales, el 68 por ciento de origen extranjero, y más de la mitad de esa población extranjera de origen marroquí, 243 viviendas y 4 naves industriales. En Rivas, 474 habitantes; 103 unidades convivenciales, siendo el 68 por ciento población extranjera, de la cual, más de la mitad es también magrebí, 100 viviendas y 4 naves industriales.

La última parte, el sector 6, corresponde íntegramente a Madrid, con 3.473 vecinos; 904 unidades convivenciales, el 66 por ciento españoles, 989 viviendas y 74 naves industriales.

Esos datos nos han permitido hacer un muy buen diagnóstico y un buen examen de todo lo que ocurre en Cañada Real y a partir de ahí se ha definido lo que debía ser el modelo urbano, y también un modelo social. En el modelo urbano, la propuesta que se elaboró y planteó fue remodelar el ámbito, posibilitando el realojo de las viviendas existentes incompatibles con la ordenación propuesta por su emplazamiento o por sus actuales condiciones de seguridad, salubridad y ornato, implantando usos adecuados a las afecciones ambientales e infraestructurales existentes y obteniendo suelo para infraestructuras, equipamientos y servicios públicos. La superficie afectada es de 107 hectáreas, y las características de la ordenación que se ha propuesto es: delimitar ámbitos de actuación, reservar suelo para el sistema de redes generales, reservar suelo para el sistema de redes locales y reducir las dimensiones mínimas para redes locales si fueran necesarias redes viarias de grandes dimensiones. El uso característico será el residencial, en tipología de vivienda unifamiliar. Además, se establecerán áreas residenciales en los Sectores 1 a 5 destinadas al realojo, con suficiente

densidad de viviendas y con una especificidad en el Sector 6 dada su complejidad. Además, distribuir la reserva de suelo para el sistema de redes generales y para el sistema de redes locales, de forma que absorban los impactos derivados de las afecciones y servidumbres ambientales e infraestructurales existentes, así como las carencias del tejido preexistente. Asimismo, concentrar los usos terciarios e industriales en el Sector 6 y llevar a cabo un sistema de ejecución pública para el desarrollo de la actividad de ejecución.

En cuanto al modelo social, se han diferenciado tres ámbitos. En el primero, correspondiente a los Sectores 1 y 2, la estructura social está perfectamente integrada, por lo que se desaconseja una intervención social específica que sea diferenciada de la que se realiza a nivel general. En los Sectores 3, 4 y 5 debe tenerse en cuenta la implementación de algunos programas nuevos, a poder ser con las entidades sociales que están trabajando en el entorno. En el Sector 6 se han diferenciado dos partes: una parte asfaltada en la que existe una mayor población marginal necesitada de programas sociales, y una parte sin asfaltar, que es el área más afectada por situaciones de precariedad y exclusión social. Habría programas específicos para desarrollar en este ámbito.

En lo referente a lo social, las entidades sociales que están trabajando ahora mismo en Cañada Real son: Yerel, Cruz Roja Española, Centro Educativo Henry Dunant, Comisión de Población Excluida, Asociación Universida, Asociación Betel, Asociación El Fanal, Parroquia de Santo Domingo, Cáritas, Asociación Aldea Social, Todo por la Praxis, Ecologistas en Acción, Fundación Imaginario Social, TransFormando, CEAR, Jarit, Secretariado Gitano, ACCEM, Centro Trama, Norte Joven, Fundación ESIT, Fundación Tomillo, La Rueda, Opción 3, La Calle, Asociación Calí, Nueva Huella, Asperger y Axis.

Por último, quiero decir que los objetivos generales que se están implementando en el acuerdo marco son los siguientes: primero, planificación y coordinación de las actuaciones a través del IRIS; segundo, planeamiento integral y transversal de todas las medidas sociales, laborales, educativas, comunitarias, sanitarias y de vivienda; tercero, apoyo y fortalecimiento de las redes de recursos existentes; cuarto, programas de intervención social que promuevan los modelos de ciudadanía activa; quinto, optimización y eficiencia en el uso de los recursos evitando solapamientos; sexto, participación de las Administraciones en el diseño y valoración de los programas; séptimo, participación de la sociedad civil en estas líneas estratégicas, y octavo, implantación de políticas positivas y activas que transformen las condiciones de vulnerabilidad y marginalidad.

Existen, además, objetivos propios de ámbito social y comunitario para los distintos sectores, en concreto, para los Sectores del 3 al 5: fomentar la cohesión social y territorial; desarrollar relaciones sociales de tipo comunitario; fortalecer la participación activa y la acción comunitaria de organizaciones sociales; apoyo psicosocial de menores; servicio de traducción de documentos; servicio de mediación vecinal, y dinamización de la red. El Sector 6, también en el ámbito social y comunitario: estudio en profundidad de los colectivos más vulnerables; facilitar la movilidad de los habitantes para mejorar el acceso de los recursos existentes; creación de una red de apoyo integrada por entidades de zona; mantener las actuaciones de mediación familiar, apoyo, acompañamiento y mediación;

continuar con las actividades de apoyo; prevenir y gestionar conflictos entre grupos poblacionales; fomentar la relaciones interculturales; sensibilizar la situación de personas residentes en La Cañada; creación de un banco de alimentos; prevenir y gestionar conflictos entre grupos poblacionales, y crear espacios públicos comunes. Aparte, existen objetivos propios y ya definidos en el ámbito educativo, laboral y sanitario.

Fruto de todo esto se elaboró el borrador del acuerdo marco que fue entregado a finales de julio a todos los ayuntamientos, tanto a Rivas como a Coslada y a Madrid. Los ayuntamientos lo recibieron y pudieron hacer alegaciones a dicho borrador; dichas alegaciones han sido incorporadas al acuerdo marco social y, a partir de ahí, estamos a expensas de que los ayuntamientos tomen ya una decisión definitiva para proceder a la firma del acuerdo marco. Quiero decir que la multitud de reuniones -la misma semana pasada mantuvimos las últimas con los ayuntamientos- van por muy buena línea; la disposición de los tres ayuntamientos es favorable a la firma del acuerdo marco. Lógicamente, en este momento, la piedra está en el tejado de los ayuntamientos, que son los que tienen la última palabra, los que tienen que tomar la decisión de si se procede o no a la firma de dicho documento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Viceconsejero. Vuelvo a dar la palabra don Alberto Reyero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. La verdad es que me gustaría empezar como empecé la intervención que tuve a principios de este año, que dije que no había nada nuevo bajo el sol; si quiere, se lo digo en latín: "nil novi sub sole", porque realmente no ha habido ninguna información nueva que nos haya... (*Rumores.*) Lo digo sobre todo porque hay personas aquí que pertenecen a la Iglesia y ellos conocen mejor el latín que todos nosotros. No han dicho nada nuevo. Por respeto, no lo he hecho, pero podría haber hecho coro de lo que usted ha ido leyendo porque se ha limitado en su primera parte a leer los antecedentes del borrador del acuerdo marco, palabra por palabra. Nos han vuelto a repetir lo del censo, que es algo que ya sabemos, pero realmente hay cosas que son mucho más importantes, que para eso les hemos traído aquí, como conocer la situación de bloqueo, por qué estamos tardando tanto, por qué la pelota está en el tejado de los ayuntamientos, si hay ayuntamientos que realmente lo van a firmar o no... La sensación que tengo es que Rivas no está muy por la labor y tengo serias dudas también de que el Ayuntamiento de Madrid lo vaya a firmar.

Bueno, pues esa es la información que los vecinos están demandando de ustedes y no que nos vengan a contar lo de siempre. Si nos remontamos a la comparecencia del Consejero, en febrero, es que prácticamente se ha repetido lo mismo que se dijo en ella. Tengo marcadas en los diarios de sesiones del debate del estado de la región de los años 2012 y 2013 las cosas maravillosas que se decían: que se iba a terminar este tema, y no sé si va a pasar como con Eurovegas, que se va a quedar en puro humo, porque a día de hoy no hay nada concreto, después de más de dos años y medio de la aprobación de la ley de la Cañada Real. Me parece que la retórica y la realidad son caminos paralelos en esta Comunidad. Corríjame si estoy confundido, pero en el proyecto de

presupuestos para 2014 no hay ninguna partida específica relacionada con el plan de la Cañada, y estará usted conmigo en que lo que no aparece en los presupuestos difícilmente se puede llevar a cabo.

Entrando en materia, me referiré al censo y no a eso que nos ha contado usted que ya lo hemos mil veces por escrito. A nuestro entender, que a estas alturas el censo no sea público nos parece una auténtica barbaridad y muy difícil de entender. Además, prevemos que esto traerá problemas, porque ¿de qué sirve elaborar un censo secreto? ¿Que un vecino no sepa si figura o no en ese censo y que de eso se pueda enterar dos años y medio después? Porque ese censo que han hecho los ayuntamientos es de hace dos años y medio, y sigue siendo secreto; ningún vecino puede saber si figura en ese censo. En el acuerdo marco, de cuyo borrador tengo copia, además dicen que este censo tendrá que someterse a exposición pública una vez aprobado el presente acuerdo marco social. Como decía, ¿qué pasa si una persona que debería estar en él no figura y se entera ahora cuando se publique? Por no hablar de quienes hayan llegado con posterioridad a la elaboración de ese censo y puedan impugnar la realización de un censo secreto en el que no estaban. Como hay pocos problemas en la Cañada Real, creamos unos nuevos.

En cuanto al borrador del acuerdo marco, sabemos que se han realizado alegaciones –usted mismo lo ha dicho- tanto por parte de los ayuntamientos como por parte de las entidades y los vecinos. No tenemos constancia de que el último borrador las incluya. Parece que el Alcalde de Rivas se ha quejado de que sus alegaciones no estuvieran incluidas en el acuerdo marco, pero no sé si las de los vecinos o entidades están incluidas o no en el último borrador del acuerdo marco que usted menciona. Nos gustaría conocer en más detalle la situación específica de los tres ayuntamientos, porque nos parece muy interesante.

Nos gustaría también que le dedicara un poco de tiempo a la figura del consorcio, porque yo creo que en el acuerdo marco se han inventado esa coletilla “o entidad jurídica que proceda”, pero realmente si no hay consorcio o no existe entidad jurídica, el acuerdo marco no tiene ningún sentido, porque realmente todo pivota alrededor de la creación de este consorcio. ¿Qué tienen previsto hacer en el caso de que no se pueda desarrollar el consorcio?

En relación al papel del IRIS, nosotros siempre hemos defendido su participación en este proceso porque consideramos que es un ente que tiene experiencia y además tiene un prestigio reconocido por todo el mundo. Parece que ya empiezan a dejarle más cancha al IRIS, porque en el acuerdo marco dicen –en algunos casos de manera un poco extraña- que sería deseable que en los censos interviniera el IRIS junto con el resto de administraciones afectadas. La verdad es que nos parece difícil cuando el censo se ha hecho sin la participación del IRIS. ¿O es que se va a hacer uno nuevo? Que participe el IRIS en un censo nos parece algo positivo. Asimismo, parece que en el acuerdo marco dicen que tendrá una función específica en el Sector 6, como no puede ser de otra manera porque es el sector en el que el IRIS puede tener un papel muy importante que desarrollar, porque entendemos que será un área en la que se producirán realojos. Eso es lo que nosotros entendemos.

Finalmente, en este acuerdo marco afirman que el consorcio que se cree encargará al IRIS un estudio social amplio que permita tener un soporte de informe de la población sobre la que se va a intervenir con el fin de definir y cuantificar los perfiles de exclusión y la tipología futura de alojamiento de estas familias. Como le decía, nos parece positivo que intervenga el IRIS en este proceso.

A su vez, los vecinos nos traslada una serie de preguntas que me gustaría trasladarle a usted, y también le rogaría que me constara alguna de las preguntas que le he hecho en mi primera intervención. En el caso de que se decida vender suelo a los vecinos, ¿de qué precio estamos hablando? ¿Qué facilidades se darán a los actuales ocupantes, teniendo en cuenta que muchos de ellos están en difícil situación económica? ¿Cómo va a ser la financiación del coste de la urbanización y el coste de la misma y de la construcción de los equipamientos básicos? ¿Lo van a hacer solo con el dinero que van a pagar los vecinos por el suelo? ¿Cuál va a ser el coste de la urbanización? ¿Cuál va a ser el precio del suelo por metro cuadrado?

A los vecinos también les preocupa que puedan tener más facilidad de compra aquellos que se dedican actualmente al negocio de la droga y puedan ser expulsados del sector 6, porque consideran que estas personas, al disponer de capital, buscarán dentro de la propia Cañada un lugar donde continuar con su negocio.

¿Qué va a pasar con las familias cuyas casas han sido derribadas pero que siguen viviendo en su parcela y están incluidos en el censo? ¿Se les venderá el terreno que ocupaba su casa? A mi Grupo también le gustaría saber cuál es el presupuesto total, si hay un presupuesto por sectores, cuántas familias estiman que puedan comprar el terreno y cuántas no, los plazos de los que estamos hablando. Han dicho varias veces que, para el plan social, estaríamos hablando de unos diez años en el caso del sector 6; y para el resto, ¿de cuánto tiempo estamos hablando?

En nuestra visita al sector 5 de la Cañada Real que hemos realizado muy recientemente hemos observado el crecimiento descomunal de un vertido ilegal de escombros prácticamente encima de las casas donde viven los vecinos. Nos gustaría saber si han tomado alguna decisión al respecto; veremos qué es lo que podemos hacer desde Medio Ambiente, porque es un tema realmente importante.

Tampoco me gustaría dejar de lado El Gallinero, acerca del cual siempre hemos contado con la complicidad por parte de todos, tanto de la oposición como del PP y de la Consejería, de que si no se encuentra directamente afectado por La Cañada, se aprovecharía el impulso del plan Cañada para solucionar muchos de los problemas que tiene. En el acuerdo marco que tenemos -la versión que tenemos, que no sabemos si es la última- no se hace una sola referencia a El Gallinero, y nos gustaría confirmar que la intención de la Consejería no ha cambiado.

Queremos poner de manifiesto, además, la preocupación que nos producen los derribos producidos durante las últimas semanas, y si bien algo hemos mejorado, porque los derribos se han hecho una vez que los niños se habían ido al colegio, las fechas de frío no son las más aconsejables para actuaciones de este tipo en las que están implicados menores; y esto no lo digo yo, lo

recomiendan multitud de organismos internacionales. Le pediríamos que intercediera con el Ayuntamiento de Madrid, que es el responsable en esta materia, para que lo tuviera en cuenta, porque, además, la efectividad de estos derribos es prácticamente nula, porque lo único que consiguen es atemorizar, hostigar a los vecinos, porque al día siguientes estos mismos vecinos construyen la misma chabola a unos metros de donde han derribado la anterior.

Finalmente, algo en lo que me gustaría insistir, porque lo hemos reiterado de manera insistente, es en considerar que la resolución de La Cañada por supuesto que es algo muy complejo y que no se hace de hoy para mañana; creo que en eso estamos todos de acuerdo. Ustedes mismos han estimado que la resolución del Sector 6 llevará unos diez años. ¿Le parece a usted responsable que en un problema con estas características y calendarios no hagan partícipes a los Grupos de la oposición en esta Asamblea de ninguna clase de información? Hoy, ustedes gobiernan con mayoría absoluta. No comparto en absoluto cómo se gobiernan las mayorías absolutas en este país, pero ese sería otro tema a considerar en otra situación. Pero ¿es que piensan que en los próximos diez años van a seguir manteniendo un Gobierno de mayoría absoluta? Yo creo que no, y por eso creo que en este asunto deberíamos estar informados todos los Grupos –repito, todos los Grupos-, con independencia de quiénes gobiernen en Madrid en la actualidad. Me parece mucho más inteligente considerar este asunto como de auténtico interés regional y contar con la participación de todos. ¿Tanto cuesta entregarnos a los Grupos políticos una copia del borrador en el que se está trabajando o ir informando periódicamente del desarrollo de los distintos trabajos? Si se nos entrega un borrador y se nos dice: no lo paséis a nadie más, pues todos tenemos la suficiente responsabilidad como para no hacerlo. ¿Por qué no se nos informa y se nos entrega un borrador en vez de que lo tengamos que conseguir de tapadillo?

Para terminar, en la última comisión, la de febrero de este año, la intervención del Consejero concluyó con las siguientes palabras, que leo literalmente del Diario de Sesiones. Dijo el señor Fermosel: "Vamos a solucionar el problema de Cañada Real, que llevamos año y pico trabajando, que tenemos muy avanzados los cuatro pilares, muy avanzados, y que, desde luego, lo haremos en colaboración con los ayuntamientos y con los vecinos, y que, para nosotros, no habrá excavadoras ni derribo ni desahucio ni dispersión de los vecinos de Cañada Real por toda la Comunidad de Madrid." ¿Se reafirma en esta afirmación, especialmente en relación a que no habrá excavadoras ni derribos en relación a todos los sectores de la Cañada Real? Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Reyer. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra doña María Josefa Amat.

La Sra. **AMAT RUIZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Viceconsejero y pedir disculpas por haber tenido que ausentarme en su intervención. Tenía Junta de Portavoces y no podía dejar de ir. Por lo que me ha pasado mi compañero, prácticamente ha sido una repetición de lo que ya sabemos de la Cañada Real: que el acuerdo se entregó a finales de julio, que están a expensas de los ayuntamientos, y creo que ha dicho

textualmente que la pelota está en el tejado de los ayuntamientos y que ese acuerdo marco está en fase de cambios.

Creo que este es un tema en el que prácticamente todos los Grupos coincidimos, tenemos una visión muy similar. Comparto prácticamente todo lo que ha dicho el portavoz de UPyD. El convenio no está firmado; queremos saber por qué. Es que supongo que todos repetiremos las mismas preguntas. Quiero saber por qué no han incorporado las alegaciones de los ayuntamientos. Me gustaría saber qué alegaciones son las que han hecho los ayuntamientos que no se han incorporado y si ese es el motivo por el que no está firmado, si no es ese, quisiera saber cuál es el motivo por el que no está firmado. Supongo que los ayuntamientos no habrán cogido lo que ustedes les han mandado, lo hayan metido en un cajón y ya está; habrá alguna explicación. Les habrán dicho qué es lo que necesitan para que esto se haga, a no ser que lo que quieran los ayuntamientos sea que ustedes se impliquen directamente en el realojo de todas las personas que están en la Cañada, que no se quede para los ayuntamientos, para cada cual su zona.

¿Cuándo va a ser efectivo este convenio? ¿Cuándo va a empezar a funcionar de verdad en algún momento? Recuerdo lo que ha estado diciendo el señor Rejero, cuando estuvo el consejero Fermosel hablando de los cuatro pilares del convenio, ya le dijimos que de los cuatro pilares no había ninguno y que ninguno funcionaba, y a las pruebas me remito: seguimos como estábamos.

Queremos saber qué va a pasar con El Gallinero. Evidentemente, eso de los vertidos que ha comentado el portavoz de UPyD significa pura y llanamente que sigue deteriorándose la zona. Querríamos saber qué pasa con eso -que, al final, era lo que se había movido- de que las personas que quisieran quedarse podían acceder a comprar las viviendas, el terreno o lo que fuera. ¿Tienen datos ya de las personas que lo han solicitado? ¿Tenemos alguna información no solo del precio sino del número de personas que lo han solicitado? ¿De verdad hay bastantes personas tienen la capacidad económica para pagar las viviendas en las que viven o al final esa es una manera de echarles y que se haga cargo gente que tiene dinero? Si tuvieran dinero, seguramente no estarían todos allí.

Hay mil preguntas y todas ellas van dirigidas a lo mismo: queremos saber cuándo va a ser efectivo, queremos saber cuál es el problema por el que está parado y, sencillamente, queremos saber si en algún momento tendremos información los Grupos sobre cómo está esto. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Doña Matilde Fernández, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Izquierdo, buenos días y bienvenido. Me sumo a las reflexiones de los dos diputados que han intervenido. El movimiento hacia la transformación de la Cañada Real está siendo lento, muy lento, y se están agotando los ciudadanos, los habitantes de la Cañada Real. Nuestra responsabilidad es, como se suele decir coloquialmente, a ver si cogemos el toro por los cuernos.

Comparto las reflexiones y, para no repetir, no voy a insistir en los campos sobre los que han preguntado mis compañeros, pero sí tengo seis preguntas que me gustaría que intentara contestar. La primera es la cuestión presupuestaria. Cuando uno analiza los recursos que la Consejería traslada al IRIS por el convenio que hay entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Instituto, en 2012 teníamos 19 millones de euros para actuar en la erradicación del chabolismo, en 2013 –además de otros fondos- ya pasamos a 14 millones -13,9 millones- y el presupuesto que vamos a discutir mañana y pasado, salvo que ustedes admitan alguna de las enmiendas que hemos hecho, ya baja a 11,9 millones, cuando dicen que van a seguir trabajando –está presente el representante del Secretariado Gitano- con 1.400 personas de nuestra minoría étnica y dicen que, por firma del Alcalde de Leganés con el Presidente de esta Comunidad, 4 millones ya se han comprometido para Río Guadarrama y Móstoles, porque dice que se dedicarán 4 millones por parte del Ayuntamiento de Móstoles y 4 por parte de la Consejería. Entonces ya tenemos un dígito solo de millones para actuar en el conjunto de las prioridades chabolísticas que eran, desde luego, El Ventorro, El Gallinero, Río Guadarrama y, además, la Cañada Real. Por tanto, nos gustaría que nos concretase qué recursos va a transferir la Consejería, y si tiene previstos algunos extraordinarios, además de estos que están en la Ley, como transferencia de la Consejería al IRIS.

En segundo lugar, quiero preguntarle en torno a los Fondos Sociales Europeos. Aquí, intervino en abril de 2012 el anterior Consejero; luego, el actual, y usted me parece que ha venido para algún otro tema. El señor Reyero ya ha comentado diferentes contenidos del diario de sesiones, pero se hablaba –y fue una propuesta de quien le está hablando- de por qué no nos cuidábamos de integrar un poco más los recursos que el Fondo Social Europeo tiene para la integración socio-laboral, para la inserción laboral y para actuar en territorio. ¿Han hecho ustedes una revisión de fondos sociales europeos para estar pendientes de ser útiles a La Cañada Real? Yo no lo estoy notando, leyendo y siguiendo el boletín, y me gustaría saber su opinión.

Hay algo a lo que usted se está cerrando la puerta: también le propusimos que por qué no se actuaba en el tema, por ejemplo de El Gallinero, insistiendo en algunos proyectos de cooperación al desarrollo con el retorno de las personas de Rumanía que están en esta zona con un proyecto de trabajo en la zona de la que provienen. Hemos cerrado el cien por cien de los recursos de este presupuesto; nos hemos quedado sin un euro para cooperación al desarrollo y, por lo tanto, ustedes se quedan sin una herramienta para poder actuar. Pero, bueno, me interesa, sobre todo, el Fondo Social Europeo.

En tercer lugar, querría su valoración sobre el convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento, pendiente de que me falte algo de información. Usted me dirá... No, no me lo puede decir, porque el último convenio que yo he leído es de 2005, y no era la época en la que usted y yo estábamos en el Ayuntamiento. Me refiero al convenio de la Consejería con el Ayuntamiento de Madrid sobre todo el tema de hacer frente en la Cañada Real. Me queda la duda de que se me haya pasado alguna actualización; tenemos ahí al Concejal de Urbanismo, que me puede decir si me he pasado. Pero, como ahora se ha hecho uno nuevo con el Ayuntamiento de Móstoles, quiero

preguntarle su valoración sobre si, para hacer frente en estas zonas en las que tenemos que actuar, ese convenio, con sus herramientas formadas en 2005, es algo válido o merece ser revisado.

En cuarto lugar, que nos diga las prioridades, porque yo leo los pasos y manejo el presupuesto, y digo: bueno, Río Guadarrama-Las Sabinas está claro que es prioridad, porque se ha firmado y ya se han planteado 4 millones. Por otro lado, el Presidente de la Comunidad ha dicho que El Ventorro, de Villaverde, es la siguiente prioridad, que están trabajando desde 2005 con el IRIS y que hay que terminar de erradicar ese poblado. Dice también el Presidente, en una nota de prensa que todavía está colgada, que, sobre El Cañaveral, Las Mimbreras y Santa Catalina no quedan más que unos pequeñitos remates y que con eso quedan cerrados. Entonces, de los que quedan, dígame qué prioridades se establecen.

En quinto lugar, me sumo al tema de El Gallinero. Está claro que la Ley 2/2011 no incluye El Gallinero, pero todos ustedes, políticamente, se comprometieron a que las actuaciones se prolongaran hasta El Gallinero, porque es una pequeña prolongación. A nosotros no nos queda otro remedio que seguir insistiendo. Reyero le ha hablado de las últimas notas. En la última nota, la parroquia y todos los voluntarios de El Gallinero acudieron a la Defensora del Pueblo y mostraban cómo, con los derribos del verano, 20 niños y niñas y 14 adultos se quedan en la calle; aunque luego la solución es la que hacían los españoles que, como el señor Izquierdo ha dicho, venían de Castilla, con aquella ley del franquismo según la cual si por la noche ponías un techo de uralita a una pila de ladrillos ya no te lo tiraba la policía. A partir de ahí, por ejemplo, donde estamos viviendo nosotros ahora se desarrolló buena parte del hábitat de españoles que emigraban hacia la ciudad en busca de un trabajo.

Por último, quiero insistirle en que los problemas económicos y los problemas sociales se resuelven mejor si hay decisiones políticas. No hay problema económico ni social que no se resuelva si hay voluntad política. Eso es lo que estamos reclamando de los ayuntamientos y de la Comunidad. Está bien hasta dónde quieren llegar los ayuntamientos, pero, ¿hasta dónde quiere llegar la Comunidad? Eso es fundamental. Y yo le digo una cosa, señor Izquierdo: usted ha sido concejal de un distrito con problemas de infravivienda en el Ayuntamiento de Madrid que ha luchado por resolverlo; así le conocí yo. Y yo me pregunto: ¿no pueden estar atentos a algunas de las enmiendas que hemos hecho? Por ejemplo, mi Grupo ha hecho una enmienda en la que el 0,3 del presupuesto de la Comunidad, que son 48 millones, se dediquen a cooperación al desarrollo, y el 0,6, el doble, se dedique a erradicar pobreza y chabolismo en nuestra región; eso son cien millones. Hagan una contraoferta, pero si no hay voluntad política y si no hay dinero para hacer frente, tan encriptado como está el chabolismo no lo resolvemos. Yo quisiera que no nos engañásemos. Muchas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Matilde. Doña Ana Camins, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Viceconsejero, le agradecemos de nuevo su comparecencia en esta Comisión, en este caso, para informarnos de los

avances que se están produciendo en el tema de la Cañada Real. A pesar de algunas valoraciones de los Grupos de la oposición, no podemos olvidar –y queremos que aquí se recalque- que es el Gobierno de la Comunidad de Madrid, este Gobierno, el primero que ha dado un paso al frente, el primero que, haciendo gala de esa voluntad política de la que hablaba la señora Fernández Sanz, impulsó un proyecto de ley para la Cañada Real, una ley aprobada en esta Asamblea, precisamente con los votos –hay que recordarlo- en contra de toda la oposición. Y no puedo estar de acuerdo con que este tema es un argumento recurrente y que se está llevando a cabo con oscurantismo y con opacidad. Yo creo que precisamente es la transparencia y la estrecha participación con todos los municipios afectados en la Cañada Real y los vecinos lo que se pone de manifiesto cuando hablamos de este tema.

El señor Reyero decía que en cuatro ocasiones, desde que se aprobó la ley, han solicitado información; en cuatro ocasiones se les ha dado la información, han venido a comparecer en Pleno y en Comisión los Consejeros de Asuntos Sociales en aquellos momentos. No entiendo mucho la crítica, porque piden la comparecencia, vienen y, luego, el tiempo que pasa entre que no lo piden, ustedes no vienen a petición propia y piensa que eso es oscurantismo. Yo lo que pienso es que están ustedes trabajando y ocupándose de estos problemas. No podemos olvidar que el problema de la Cañada Real, como se ha dicho aquí, es un heterogéneo y, como tal, necesita soluciones heterogéneas. Una vez abordados los conflictos urbanísticos, que es en lo que estamos –y parece ser que es el origen de la cuestión- este Gobierno se está ocupando de los graves efectos sociales que tiene la Cañada Real en algunos de sus sectores y, por supuesto, todos ellos derivados de 50 años de asentamientos y de 50 años de inacción. Yo creo que lo están haciendo de una manera transversal, que, en el fondo, es como se solucionan estos problemas que afectan a tantas áreas y a tantas materias. Como he dicho antes, además estarán implicados los servicios sociales de los ayuntamientos de Rivas, de Coslada, de los distritos de Villaverde, de Vicálvaro y, por supuesto, la Consejería de Asuntos Sociales, que, por ejemplo, presta la Renta Mínima de Inserción a más de 400 personas y, si no me equivoco, tiene unos 17 niños tutelado en la Cañada Real.

La Cañada Real sí que está en las prioridades de este Gobierno por lo que alguna de sus críticas recurrentes yo creo que no se sostienen, y entendiendo que el Partido Socialista e Izquierda Unida tienen que seguir manteniendo un discurso crítico. Puesto que no votaron la Ley de Cañada Real de 2001, tienen que mantener, como digo, ese discurso, pero eso no quita para que le valoren a usted, a su Consejería y a este Gobierno la voluntad política y la iniciativa que han tomado.

Creo que por lo menos se tendría que tener en cuenta a los vecinos y sus reivindicaciones. Es verdad que cuando se debatió esta ley había una enmienda del Partido Socialista –que ya de eso se ha hablado aquí en esta Comisión-, que lo que pedía es que no se contemplara la interlocución de los vecinos. Nosotros, y ustedes en el Gobierno, han querido que no sea así y los vecinos saben que este Gobierno se ha comprometido con ellos a legalizar y a ordenar su situación. Y sobre todo, a que todo el que quiera seguir viviendo en Cañada Real lo pueda hacer en las condiciones de máxima legalidad y de seguridad jurídica.

En lo que respecta a educación, yo creo que hay que valorar positivamente que en un lugar así el 98 por ciento de los niños estén escolarizados y yo querría resaltar que la señora Fernández siempre ha mantenido que solucionando el ordenamiento urbanístico bien hecho también se podrían solucionar rápidamente o de mejor manera el problema social, afirmación con la que estamos completamente de acuerdo, como ya le dijo el señor Consejero en su última intervención.

Yo sí que creo que existen los pilares de los que hemos hablado aquí en Comisión y en Pleno. Esos cuatro pilares en los que se asienta la Cañada Real están funcionando y de ellos se nos está informando puntualmente en esta Asamblea. Evidentemente, señorías, un conflicto que lleva 50 años estancado y donde se han producido bastantes irregularidades, no podemos esperar que se solucione en un breve plazo de tiempo, pero desde luego creo que vamos por el buen camino y que la coordinación que se está llevando a cabo y la tutela por parte de la Comunidad a los ayuntamientos y a las entidades y a los vecinos que están hoy aquí representados -y que aprovecho para saludar-, marca el camino y marca la solución del conflicto.

Nosotros también estamos preocupados y ocupados en saber cómo se va solucionando y lo que hacemos es animarle a que continúen con estas iniciativas en coordinación siempre, por supuesto, con las personas afectadas, y espero que se puedan contestar algunas de las cuestiones, que en algún tema son más de la comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que de la Consejería de Asuntos Sociales, pero no cabe duda que la transversalidad de este tema hace que las soluciones tengan que ser de esa manera, transversal. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Camins. Para cierre de debate y contestación a los Grupos, tiene la palabra don Carlos Izquierdo.

El Sr. **VICECONSEJERO DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Izquierdo Torres): Muchas gracias de nuevo, Presidente. Quiero empezar, en primer lugar, agradeciendo a la señora Camins su intervención, porque yo creo que ha demostrado dos cosas: por un lado, conocer la realidad y, por otro, es el único Grupo que tengo claro cuál es la posición, que es la resolución definitiva del problema de la Cañada Real.

La señora Fernández decía una frase -que la he copiado literalmente-, muy interesante, que decía que los problemas económicos y sociales se resuelven mejor con la voluntad política. La voluntad política del Grupo Popular la conozco perfectamente, y sé que de forma definitiva quieren buscar una solución en todo lo que es la Cañada Real. Pero, de verdad, señor Rejero, de su Grupo todavía no sé absolutamente nada, nunca hemos recibido ninguna propuesta de nada y nunca hemos recibido ninguna mención en nada. Es verdad que usted ha pedido aquí alguna comparecencia, es verdad, porque usted como oposición su trabajo lo tiene que hacer aquí en la Asamblea; el Gobierno lo hace en otra vía que es trabajando y estando con los vecinos. Mire, hay una cosa importante, y es que se aprobó en 2011 una ley; una ley que he querido leer la disposición adicional primera, que lo que viene a decir es: que se tendrá que trabajar con las entidades sociales y con los vecinos para buscar un consenso y que ese consenso se tiene que hacer con los ayuntamientos. Y en eso hemos

estado. Hemos tenido más de 100 reuniones, algunas sumamente complicadas, donde las posturas estaban en las antípodas y en este espacio de tiempo hemos avanzado no mucho, muchísimo, porque hemos llegado al consenso de todas las partes.

Mire, he tenido la oportunidad de ir y estar muchas veces con las asociaciones de vecinos y créame si le digo que no hay nada que las asociaciones de vecinos me hayan dicho que no esté incorporado en el acuerdo marco. La voluntad de las asociaciones de vecinos es que quieren seguir viviendo en Cañada Real, y ese ha sido el objetivo principal de este Gobierno, al igual que buscar una solución para todas aquellas personas que en este momento viven en Cañada Real.

La voluntad de las asociaciones y entidades sociales ha sido resolver los problemas y los dramas que en estos momentos existen en Cañada Real, y hemos hablado con todas y cada una de ellas; cada una nos ha podido mandar un documento y en ese documento hemos incorporado todas esas aportaciones que han hecho. Tuvimos una mesa social para ponerlo en común y lo que salió de esa mesa social lo hemos incorporado al documento. Es verdad que luego no ha habido una segunda reunión, porque la segunda reunión será cuando se apruebe ya el documento para ponernos a trabajar. Eso no significa que no hayamos seguido trabajando en temas sociales durante todo este tipo, que lo hemos seguido haciendo, pero lo que queremos es buscar el consenso entre todos para alcanzar una solución definitiva.

En base a la lealtad institucional, hemos hablado con las Administraciones; con la Delegación de Gobierno se firmó un acuerdo por parte de todos los ayuntamientos, salvo el de Rivas, pese a que estaba de acuerdo con todo el documento. Con los ayuntamientos, creo que hemos llegado a consensos importantes, de modo que le puedo decir que en el mes de julio, cuando les presentamos el documento, tanto Madrid como Rivas y Coslada estaban absolutamente de acuerdo en todo; no había ningún problema, eran cuestiones de matices, y esas precisamente fueron las alegaciones. Es verdad que había una duda más importante con el tema del consorcio, en base a la ley de reforma de la administración local, que en estos momentos se está tramitando, pero con esta nueva fórmula lo salvamos. Es más, aunque esa ley pusiera luego algún problema o alguna traba, la voluntad de este equipo de Gobierno es resolverlo, pero no lo queremos resolver por imposición, sino por acuerdo entre todos los ayuntamientos, gobierne quien gobierne, y en unos gobierna el Partido Popular y en otros gobierna Izquierda Unida.

Lo importante es que exista voluntad política de todos los Grupos, y yo, de verdad, señor Rejero, todavía no sé qué opina su Grupo, es que no lo sé, y por más que he estado pendiente de su intervención, usted habla de generalidades, de vaguedades, de que quieren resolver, pero en ningún momento han hecho una propuesta clara. Usted ha ido allí a visitar a los vecinos, pero no sabemos nada más. ¿Usted quiere que todos los vecinos se queden viviendo allí? ¿Usted quiere que haya realojo de vecinos? ¿Usted quiere que se derriben todas las viviendas? Es que no sé cuál es la posición de su Grupo. Por eso, cuando usted venía aquí a decir que no se está trabajando, que no se está haciendo nada, no es verdad. Jamás se ha trabajado tanto como se ha hecho con este equipo de Gobierno. Mire, cuando el Partido Popular gobernó por primera vez la Comunidad de Madrid, creo que

allá por el año 1995, había muchísimos poblados chabolistas y núcleos marginales en nuestra región, muchos, y se firmó lo que la señora Fernández dice: un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad de Madrid para resolverlo. Yo he tenido la fortuna de estar en tres distritos del sur de la ciudad, en Carabanchel, en Usera y en Villaverde, y, en ese plazo de tiempo, recuerdo haber resuelto los núcleos chabolistas del 6 de diciembre, de la cárcel de Carabanchel, de Torregrosa, el Salobral, del Cruce de Villaverde, Plata y Castañar y de Los Rosales, y solamente quedó pendiente El Ventorro. Jamás ha habido un Grupo político, como el Partido Popular, que haya resuelto los problemas de tantos núcleos chabolistas como había aquí en la Comunidad de Madrid. Ha sido el Grupo más comprometido con la resolución de los núcleos chabolistas. Y si hoy no existen núcleos chabolistas y si el presupuesto se va reduciendo, señora Fernández, es porque antes había muchos poblados chabolistas y ya no los hay. Quedan dos: el de Guadarrama y el de El Ventorro, solamente.

¿Por qué no está metido nada de Cañada Real en los presupuestos? Porque no es un núcleo chabolista, es otra cosa, y así lo hemos querido hacer ver y visualizar con los vecinos. Por eso, cuando ustedes intervienen y lo mezclan con los núcleos chabolistas, llegamos a la confusión, porque ahí no hay que derribar y realojar a la gente, ahí lo que tenemos es el compromiso de dar vivienda y de darles una solución a las asociaciones vecinales y a los vecinos. Ese es nuestro objetivo.

Iré contestando a algunas de las preguntas. Señor Rejero, paso a comentarles la situación específica de los tres ayuntamientos. Empezamos con Coslada, que tiene menos dificultades que Rivas y Madrid –todos somos conscientes-. La voluntad de su alcalde, de Raúl, ha sido, desde el primer momento, buscar una solución definitiva y resolverlo de una vez por todas. En su momento, parte de Coslada ya tuvo una solución hace muchos años y lo que quieren es que el resto que les quedó pendiente se resuelva ahora definitivamente. El acuerdo con el borrador que se les ha presentado es total; alguna matización habrá, pero, en definitiva, su voluntad es resolverlo.

En cuanto al Ayuntamiento de Rivas, señora Amat –ahí voy-, usted en su intervención decía una cosa importante: todos los Grupos coincidimos y queremos que se resuelva de una vez por todas. Yo espero que eso mismo se lo transmita a sus responsables del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en Rivas y que ese borrador que tienen lo firmen de una vez por todas y que su Grupo se comprometa. Usted ha dicho aquí que quieren la solución y que todos coincidimos (La Sra. **AMAT RUIZ**: *En arreglarlo, que es muy distinto.*) Pues, de verdad, lo mejor que puede hacer por resolver los problemas de La Cañada Real –y aquí están muchos de los vecinos- es hablar con su Grupo hoy mismo para que busquen una fecha para la firma del acuerdo marco, que la busquen. En julio estaban preparados; no sé qué cuestiones habrán ocurrido de julio aquí para que ya no lo estén, entiendo que ninguna. Yo la emplazo a ello y, de verdad, haría muy buena labor por la resolución del acuerdo marco, de ese acuerdo que todos queremos en La Cañada.

En el Ayuntamiento de Madrid, ¿cómo está la situación? Pues es el único ayuntamiento que está en los seis sectores; es el que más complejidad tiene, entre otras cosas, porque tiene el Sector 6. En estos momentos han hecho un trabajo absolutamente extraordinario; la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo ha hecho un censo muy minucioso, ha buscado una postura de consenso y

acercamiento, y en estos momentos estamos en disposición también de firmar con ellos el acuerdo marco social. Yo –aquí tenemos al responsable de urbanismo de UPyD- tengo que decir que el Ayuntamiento de Madrid ha estado trabajando muy bien y que, con ellos, vamos a firmar este acuerdo.

Creo que ya estamos –y lo decía al principio- en que los ayuntamientos comuniquen la voluntad de la firma, y si hay que hacer una pequeña modificación, se hará la modificación, pero creo que hemos llegado al consenso y al equilibrio para que esto se firme ya y que a partir de 2014 empecemos a resolverlo. Además, en este primer año no se necesita mucho presupuesto, señora Fernández. ¿Por qué? Porque lo que hay que hacer ahora es coger esos censos que tienen los ayuntamientos, exponerlos públicamente, porque habrá fallos, habrá personas que hayan nacido, personas que hayan fallecido, familias que porque estaban enfermas, a lo mejor, no están incorporadas en el censo, etcétera. Habrá que corregir las deficiencias que existan, pero lo vamos a hacer una vez que esté aprobado el acuerdo marco. Yo estoy seguro de que se va a aprobar y que se va a hacer en breve. Y emplazo a los Grupos políticos, al Partido Popular, a UPyD, al Partido Socialista y a Izquierda Unida, a que hablen con sus respectivos Grupos municipales para que se busque ya la solución definitiva y que, de verdad, ninguno de los Grupos ponga trabas a la firma de este borrador que fundamentalmente tiene el consenso de las entidades vecinales y el consenso de las entidades sociales, que es lo que la ley de 2011 dijo y que es el mandato que hemos tenido desde la Consejería de Asuntos Sociales y por lo que hemos trabajado.

Una de las cuestiones que más dudas puede plantear es la relacionada con el consorcio, pero hay fórmulas alternativas para poder resolverlo, de verdad, y precisamente la coletilla que hemos puesto va en esa dirección.

El IRIS tiene que estar en las intervenciones. Todos lo hemos dicho. Creo que es fundamental que esté. Inicialmente no estaba, pero creo que es una entidad que tiene prestigio suficiente, que sabe cómo resolver conflictos de este tipo y, además, me consta que el IRIS ya está trabajando en temas relacionados con la Cañada Real.

Entrando en cuestiones más técnicas: cuál va a ser el precio del suelo, por cuánto se va a vender el suelo o cómo se va a materializar, nosotros, en el borrador del acuerdo marco hemos recogido una parte jurídico-civil que recoge cómo esos suelos se ponen a disposición de los vecinos que en estos momentos están viviendo allí, que es un proceso complicado, con la idea de que ellos sean propietarios. El precio y el coste de la urbanización lo tendrán que determinar un órgano especializado, que será el consorcio. Lo que sí puedo garantizarle son varias cosas: primero, que lo que se va a buscar, de acuerdo con los vecinos, es la urbanización que sea menos costosa y que, por lo tanto, incremente menos el precio de la vivienda cuando se les venda; por supuesto, una urbanización lo suficientemente digna y, sobre todo, con todos los servicios. Lo segundo, y muy importante, que se dará un plazo para que todos los vecinos cuya vivienda no cumpla con las condiciones de habitabilidad las puedan resolver, porque el objetivo fundamental es que todos los vecinos de Cañada Real puedan acceder a la vivienda que deseen.

Muchas veces no hay que hacer peticiones propias para venir aquí y explicarlo. Creo que el trabajo que hemos hecho en la Consejería de Asuntos Sociales es evidente no solo por la multitud de reuniones sino por lo más importante, que es que, de no tener un acuerdo, de no tener un consenso y de tener a muchas entidades y a muchas instituciones enfrentadas, hoy hemos conseguido que todos estemos prácticamente en el mismo punto. Ya solamente falta la voluntad política. De verdad, les emplazo aquí para que sus Grupos municipales hagan el último esfuerzo para la resolución de La Cañada Real. Estoy seguro de que 2014 será el mejor año que nunca hayan tenido los vecinos de la Cañada Real y que será ese año que todos deseamos. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Viceconsejero de Familia y Asuntos Sociales, por su presencia en esta Comisión, en nombre y por delegación del propio Consejero. También muchas gracias a todas las personas que, bien desde esta sala, bien desde la sala adjunta, han seguido el desarrollo del debate. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-1089/2013 RGE.13347. Comparecencia del Sr. D. Francisco Javier Doval Rey, Coordinador General de la Federación de Plataformas Sociales-Pinardi, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre actuaciones que lleva a cabo con jóvenes en situación de más dificultad o en riesgo social para el desarrollo de sus capacidades y favorecer su inserción sociolaboral. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Pido a don Francisco Javier Doval que, por favor, ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Antes de iniciar la comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Izquierda-Unida, suspendemos por tres minutos la sesión para que los diferentes portavoces y miembros de los diferentes Grupos puedan despedir a los invitados, cuya presencia para poder seguir esta muy interesante comparecencia nos ha producido tanta satisfacción.

(Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión con el agradecimiento a don Francisco Javier Doval por haber aceptado la invitación. Dado que la comparecencia se tramita en virtud del artículo 211, tiene la palabra el Coordinador General de la Federación de Plataformas Sociales-Pinardi, al objeto de que nos informe sobre las actuaciones que lleva a cabo con jóvenes en situación de más dificultad o en riesgo social.

El Sr. **COORDINADOR GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES-PINARDI** (Doval Rey): Muchas gracias, señor Presidente. Informalmente, quiero decir que es una oportunidad para mí venir a esta casa y conocer de primera mano cómo funciona la Asamblea de Madrid, es una experiencia curiosa e interesante, que me llevará. Tras el chascarrillo, señor

Presidente, señoras y señores diputados, representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, en nombre de Pinardi, quisiera agradecer la invitación a la entidad que represento por darnos la oportunidad de compartir con ustedes nuestro trabajo. Permítanme presentarles mi entidad, su origen y su razón de ser. Supongo que el nombre de Pinardi les resultará extraño. Si alguien tiene antecedentes italianos en su vida, probablemente le suene. Para la entidad que represento, y la institución que le respalda, los Salesianos, tiene un significado especial, que representa el símbolo de nuestro trabajo, es una casa, una casa que acoge y que da respuesta a la necesidad de aquellos que más lo necesitan, que comenzó hace casi 200 años con Juan Melchor Bosco, más conocido en los ambientes como San Juan Bosco, patrono del cine, de los actores, de la formación profesional, de la magia, entre otras muchas cosas. Su prestigio como educador de los jóvenes con mayores necesidades le valió el respeto de las autoridades civiles y religiosas de su tiempo, y no fue un tiempo fácil en el que le tocó vivir, en pleno siglo XIX, en plena Revolución Industrial, fue un momento clave en el desarrollo social. Cuando llegó a Turín a los 26 años, en el año 1841, según algunos estudios, había más de 7.000 jóvenes menores de diez años empleados como constructores, sastres, carpinteros, pintores, limpiadores de chimeneas y otros muchos pequeños oficios. Se trataba de la Revolución Industrial que comenzaba a dar sus frutos con todo con lo que ello conllevaba de bueno y de malo. Por su parte, era común en las cárceles turinesas de la época la presencia de adolescentes de no más de 12 años en condiciones de hacinamiento bastante habituales, y Juan Bosco no fue indiferente a esta situación. Como entonces, dos siglos después, ya hace treinta años, comenzamos en el barrio de Pan Bendito, en Carabanchel, en Alcalá de Henares, en Fuenlabrada, un trabajo específico en el ámbito social con los colectivos con mayores dificultades. Poco después nacieron nuestros centros de Parla y Madrid centro, con el objetivo de mejorar nuestro trabajo y desarrollar una intervención de calidad, de seguir dando respuesta a las necesidades de los jóvenes y a adolescentes madrileños y trabajar en red con las diferentes Administraciones Públicas, el sector privado y otras entidades, nace, en el año 2001, Pinardi.

Pinardi nace como entidad de apoyo de dinamización de todas las iniciativas y proyectos que desde los Salesianos se desarrollan en atención a colectivos en riesgo social. Pinardi representa un conjunto de valores que me gustaría transmitirles. Desde Pinardi trabajamos para igualar las oportunidades de aquellos colectivos con mayores necesidades, a través del fomento de procesos educativos integrales en los que la persona sea el elemento clave, donde les podamos ofrecer una capacitación, una inserción laboral y trabajar sensibilizando ante las nuevas situaciones de vulnerabilidad social. Todo ello desde la certeza de que es necesario compartir para educar -que es el lema que nos representa-, apostando por unos valores en los que desarrollamos la participación y el protagonismo de los jóvenes; fomentando el espíritu de familia y el ambiente educativo próximo; ofreciendo nuestro trabajo a los más vulnerables con una acogida incondicional; desarrollando una atención educativa integral centrada en la persona, y entendiendo que cada individuo es absolutamente diferente y que, por tanto, debemos personalizar nuestra acción educativa más allá de creencias, razas y pensamientos, con el objetivo de constituir una sociedad más justa y solidaria mediante la consolidación de un sistema pedagógico preventivo que fomente la iniciativa, la

creatividad y la búsqueda del sentido para la igualdad de oportunidades. Esto no sería posible sin la colaboración de todos, de ustedes también.

Tras esta breve presentación quisiera, con su venia, pasar a presentarles nuestro trabajo de forma más concreta. Un primer punto clave es contarles quiénes son los jóvenes con los que trabajamos día a día, la verdadera razón de nuestro trabajo, por otra parte. Si ellos no existiesen -y ojalá no existiesen-, nosotros no estaríamos aquí. Quizás deciden abandonar el sistema escolar muy pronto, que no habían desarrollado las habilidades sociales necesarias para enfrentarse al mercado laboral, que la capacidad de creer en sus posibilidades sean muy bajas, que un salto migratorio rompiera sus ilusiones -yo soy gallego de origen y a los 14 años mis padres me desarraigaron y acabé en el psicólogo, y solamente me tenía que trasladar 600 kilómetros; es verdad que los 600 kilómetros de antes no son los de ahora- y le lanzara a un viaje a lo desconocido, que el entorno educativo no supiera comprenderles, que se encontraran que su familia no pudiera darles el cariño y apoyo necesario para que su desarrollo fuera el adecuado; que, quizás en busca de una ilusión, se embarcaran en una patera buscando un futuro diferente.

La sana, Verónica, Santiago, Ceinat, Jacob, Fabián, Ana y Drisa pueden entrar en ese colectivo que denominamos en riesgo social con una etiqueta que los puede clasificar, pero detrás de esa denominación hay un montón de sueños que necesitan despertarse, necesitan su oportunidad, y en eso consiste nuestro trabajo: en darles la oportunidad para que sus sueños se hagan realidad.

¿Cómo lo hacemos? Empezamos a atenderles desde muy pequeñitos, a los seis años incluso menos; en el barrio de Pan Bendito hay una pequeña ludoteca donde las madres y padres dejan a sus niños para ir a las clases de castellano, y nos encontramos con niños muy, muy pequeñitos. Desarrollamos proyectos de apoyo escolar y atención educativa ofreciendo espacios para lograr el éxito -no para vencer el fracaso, sino para lograr el éxito escolar-, desarrollando las habilidades sociales necesarias, educando en valores y desarrollando actividades de ocio y tiempo libre que fomenten la igualdad y respeto entre los niños y niñas. De esta forma, más de 400 menores son atendidos en Parla, en Alcalá, en Fuenlabrada, en Pan Bendito, en los distritos de Tetuán, Latina, en la Puerta del Sol cada día durante 10, 11, 12 meses, el tiempo que sea necesario, y culminan durante el verano con las actividades propias de esa época. También con la colaboración de instituciones privadas, como la Obra Social La Caixa, con la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos en los que estamos presentes; por ejemplo, Fuenlabrada, donde más de 100 adolescentes participan desde hace muchísimos años en un proyecto de inserción social de adolescentes, el proyecto PISA, o a través del programa Adris desarrollado en colaboración con el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, pero siempre atentos a las necesidades de los usuarios, en este caso de los menores, poniendo en marcha un proyecto tan simple y tan tonto como un proyecto de meriendas, que hemos comenzado hace un mes, para que estos menores trabajen los hábitos nutricionales y podamos asegurar que tengan una comida complementaria. Pero, a veces, este trabajo no da los frutos que nos plateábamos, y los adolescentes, que deberían estar en el sistema escolar, deciden abandonarlo todo. Tienen 13, 14 y 15 años, incluso menos, y de repente deciden convertirse en absentistas; una palabra que los denomina y que es fea como ella sola.

Hace cuatro años, pusimos en marcha un programa de itinerarios educativos que comienzan en una primera etapa en las aulas de compensación educativa. En estos momentos hay 10 repartidas por toda la Comunidad de Madrid, recursos de atención a la diversidad, con un marcado carácter práctico que en nuestra comunidad autónoma ofrece una segunda oportunidad a aquellos que deciden que el Instituto no es para ellos o que, simplemente, nunca se han planteado estudiar. Es digno de absoluta admiración el trabajo que han hecho nuestros compañeros en Parla para conseguir que niñas de etnia gitana se escolaricen en un taller de peluquería y que se consiga que día tras día vengan, lo que sucede a partir de una determinada edad; ya forma parte de la cultura y de retos de futuro y en ello estamos para conseguir que ese trabajo progrese y vaya más allá.

Estos chicos, con tasas de absentismo superiores al 75 por ciento, con desfases curriculares de dos y de tres cursos –estamos hablando de niños de 14 años que presentan características curriculares de niños de cuarto, quinto y sexto de primaria; es decir, lectura y matemáticas muy por debajo de la media que les corresponde a su edad- comienzan un trabajo de readaptación, de recolocación, de formación curricular básica, de socialización y de recuperación que, después del curso escolar, les va a permitir seguir estudiando, empleando metodologías innovadoras, como las desarrolladas en dos de estas aulas, gracias a la incorporación de libros digitales y tabletas, que, además de mejorar sus capacidades y motivaciones, nos permiten algo aparentemente muy complicado pero que las nuevas tecnologías nos están permitiendo, que es atender a la diversidad del aprendizaje. La metodología digital permite que en la misma aula haya niños trabajando con desfases curriculares muy notables, y se consigue; se consigue gracias al esfuerzo de las familias, de los educadores de Pinardi, de las administraciones educativas y sociales, consiguiendo una tasa de retorno del 70 por ciento; es decir, desde el año 2009, 300 adolescentes, de un total de 430, han conseguido dejar de ser absentistas y, con sus dificultades, seguir dentro del sistema escolar. Si miramos las estadísticas de fracaso de nuestra educación secundaria obligatoria, desde hace más de diez años, esas medidas están por encima del éxito que se consigue en este recurso educativo.

Pero, claro, trabajar con 14 o 15 años y quedarnos ahí no tendría mérito. En una segunda etapa, estos itinerarios educativos –en este caso concreto gracias a la colaboración de la Consejería de Educación- tienen una continuación al año siguiente –estamos hablando de 16, 17, 18 años- con la realización de programas de cualificación profesional inicial, que, además de seguir trabajando la parte personal y social, ofrecen una técnica más completa. Durante este curso 175 jóvenes participan en estos programas.

Hace dos años nos planteamos por qué no ofrecer una experiencia innovadora que supusiese realmente algo diferente. De muchas cosas se nos puede acusar, menos no de intentar ofrecer oportunidades. Apareció en nuestras vidas Europa, el programa Leonardo, y nos atrevimos a mandar a ocho chicas –en este caso concreto, de Parla- que no habían salido de su barrio, a subirse a un avión que les llevara a Milán. Desde hace tres años esa experiencia ha continuado y este año van 42, carpinteros metálicos, reparadores de ordenadores, esteticistas, peluqueros y electricistas a conocer una experiencia diferente, compartir otra cultura, a conocer a otra gente en un ambiente

diferente al de su casa, que les podemos asegurar, señorías, que a estos chicos les viene francamente bien.

En estos itinerarios educativos merecen especial mención nuestras familias, elemento clave en estos procesos educativos y formativos, especialmente las madres, ejemplo de esfuerzo individual y compromiso con el desarrollo de sus hijos. También los padres, las madres, al final, realizan una labor pocas veces valorada. Para las familias diseñamos proyectos específicos de intervención familiar mediando y apoyando psicológicamente para darles herramientas para que sean parte principal de la educación de sus hijos.

Una realidad muy presente en estos itinerarios de trabajo educativo que desarrollamos en los municipios anteriormente mencionados es la emigración, que ha supuesto un cambio social y demográfico, cambio de metodologías y adaptación a nuevas culturas. Esta realidad, como le ha sucedido a las Administraciones, ha supuesto una adaptación para lograr su plena integración en la sociedad madrileña. Muchas veces nos preguntan cómo hemos sido capaces de sentar en la misma aula a hombres y mujeres de origen musulmán; separados hombres y mujeres, pero en la misma aula, padres y madres de nuestros jóvenes que vienen a aprender castellano con nosotros y a generar un proyecto de integración social. La respuesta es ser sensibles y mucho trabajo educativo para mostrarles que la sociedad que les acoge les ofrece oportunidades, pero también les pide, desde el respeto, el compromiso por la igualdad de oportunidades.

No quisiera dejar de poner en valor el trabajo con la Agencia de Reinserción del Menor Infractor, por el que menores infractores en medio abierto tienen la oportunidad de incorporarse a nuestros itinerarios educativos para evitar la reincidencia.

¿Y ahora qué? La realidad laboral ha cambiado; hace cuatro años intentábamos que nuestros jóvenes siguiesen estudiando, que el canto de sirenas del dinero fácil, al calor de la construcción y de otras propuestas laborales, no les llevase a abandonar por segunda vez; sin embargo ahora el mercado laboral no los necesita, no los quiere. Había que reinventarse, dar una vuelta a nuestro trabajo y dar respuesta a esta situación. Nos planteamos una doble estrategia; por un lado, trabajar de forma individual e integral, mediante un programa de itinerarios laborales que nos permitiera conocer las capacidades, generar oportunidades y acompañarles en el proceso de inserción. En el año 2011 comenzamos con esta metodología y, durante este año 2013, 250 jóvenes han sido beneficiarios de esta apuesta metodológica que ha contado con la colaboración de los ayuntamientos, a través de sus servicios sociales, de la Dirección General de Servicios Sociales y de la de Inmigración, de la Consejería de Asuntos Sociales.

Siempre atendiendo las necesidades de los usuarios, hace un año descubrimos que un chico al que habíamos buscado trabajo estaba durmiendo en la calle, con lo cual, dijimos: bueno, le formamos, le buscamos trabajo pero duerme en la calle; algo hacemos mal. Nos planteamos entonces la posibilidad de poner en marcha tres pisos de autonomía con once plazas para que aquellos chicos que iniciaban su proceso de inserción laboral pudiesen tener sus necesidades básicas cubiertas.

Esto no era suficiente; el mercado laboral ha cambiado muchísimo para este tipo de colectivos: exige el desarrollo de competencias, del manejo de nuevas habilidades, de flexibilidad, de adaptación de esfuerzo y pensamos que había que encontrar un elemento diferenciador. En el año 2010 pusimos en marcha una iniciativa que sería el embrión de esta apuesta; una formación en terapias manuales, en masajes. Entramos en contacto con una pequeña empresa del centro de Madrid, Masvital Zenter y a partir de esa primera experiencia, 40 jóvenes se han formado en la propia empresa, desde el primer día, con sus profesionales, durante cuatro meses, para adquirir la formación especializada y las habilidades de atención al cliente, de vocación de servicio y respeto por el cuerpo que la propia empresa les ha ido transmitiendo. Quince jóvenes, después de cuatro años, trabajan para esta empresa en el sector. Esta iniciativa ha sido premiada hace muy pocos días por la Obra Social de La Caixa, a través de los premios Incorpora.

Nació el programa de formación en y con la empresa; a partir de esta primera experiencia, hemos ido desarrollando iniciativas en las que los jóvenes con los que se ha trabajado en itinerarios individuales puedan tener nuevas oportunidades: Como el proyecto Hilton Jobs, desarrollado con el hotel Hilton Madrid Airport, con la colaboración de la embajada de Estados Unidos y la Escuela de Hostelería Internacional Vatel. En el año 2013, nueve jóvenes han tenido esta experiencia, chicos que no se habían acercado jamás al sector del hospedaje, de la hostelería, que no tenían ninguna experiencia en este ámbito, han tenido la oportunidad de formarse y de que se les despertara una vocación por el sector hotelero. Durante el proyecto han recibido clases de inglés, han recibido clases maestras y, además, una de las chicas ha tenido la oportunidad de recibir una beca de tres años, que si es importante la beca, más importante es que el no cumplimiento de los requisitos académicos, por la titulación con la que venía, les permitiese obtener esta diplomatura, en este caso concreto, vinculada a la educación francesa.

La cadena Hilton ha seleccionado y reconocido este proyecto como uno de los 25 proyectos más innovadores a nivel mundial en atención a colectivos con mayor dificultad. Pero nos dimos cuenta de que nuestro lenguaje no era el de la empresa, que les podíamos contar a los chicos cómo era un proceso de entrevista, pero, al final, a nosotros nos veían como sus educadores que les volcábamos sus necesidades. Nos pusimos en contacto con una consultora de recursos humanos Grupo BLC y pusimos en marcha un proyecto de "mentoring", a través del cual, mentores profesionales de los recursos humanos les iban a enseñar a trabajar las habilidades laborales necesarias para enfrentarse a una empresa.

El futuro. Todos los que estamos aquí hoy en esta sala trabajamos para que el índice de abandono del sistema escolar disminuya lo mínimo posible, que las tasas de desempleo de los jóvenes sin formación se reduzcan de forma espectacular, que las familias puedan tener sus necesidades básicas cubiertas y educar a sus hijos como los que estamos aquí podemos hacer con los nuestros, que seamos capaces de innovar y crear oportunidades. A nuestro modo de entender, queda mucho por hacer. Nuestro reto, que compartimos con ustedes es poner en marcha nuevas iniciativas que permitan cerrar nuestros itinerarios educativos mediante la obtención de los graduados de secundaria, claves para la inserción del mercado laboral, trabajando para que los jóvenes puedan tener nuevas

oportunidades formativas, colaborando con la empresa y con otros sectores, generando nuevas oportunidades para descubrir que más allá de su barrio hay otros mundos, estableciendo relaciones estratégicas con las empresas, ofreciendo a las Administraciones Públicas la oportunidad de compartir y desarrollar iniciativas que puedan aportar cambios y evolución en la inserción sociolaboral de nuestros jóvenes, dando una respuesta de mayor calidad, si es posible, trabajando con todos los agentes implicados.

Desde Pinardi pensamos que todos debemos asumir –todos, incluidos los responsables políticos- que el contexto social ha cambiado, que las relaciones deben de ser diferentes, que debemos dar un paso más allá de la mera relación entre administración y entidades sociales particulares. Debemos trabajar conjuntamente en espacios compartidos, y no debemos tener miedo al cambio. Todo ello –y permítanme que lo recalque de forma especial-, con un elemento clave, que es el trabajo de nuestra gente. Más de cien profesionales trabajan todos los días con nuestra gente para hacer posibles esos sueños.

Me gustaría acabar como empecé. Al principio, les hablaba de mi casa, la casa de Pinardi. Sería para nosotros un placer invitarles a conocerla y compartirla, cuando quieran –el donde ya se lo he contado-, y en el momento en que lo deseen. No hay que montar absolutamente nada, la tramoya está preparada todos los días para que cualquier se pueda acercar. Nuestras puertas están abiertas. Gracias por su atención.

Me gustaría acabar mi intervención poniéndoles un pequeño vídeo de dos minutos de la experiencia "Hilton Jobs", en el que los chicos son los protagonistas de la experiencia. (*Retransmisión del vídeo*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, tenemos problemas de audio y vamos a hacer un receso de dos o tres minutos hasta que se solucionen. (*Pausa.*) Subsanada esa deficiencia, quiero agradecerle al señor Doval su intervención y pedirle también que nos remita el vídeo para así trasladárselo a los diferentes portavoces, a la Mesa y al servicio de Taquígrafas y Redactoras. Quiero que conste en acta que todos apreciamos en esta Comisión, dada la sensibilidad social, el éxito que supone para cada una de estas personas que dan las gracias al servicio de la plataforma social Pinardi por haberles recuperado y reintegrado en la sociedad. Ahora procede la intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, don Alberto Reyero tiene la palabra.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Doval, por su comparecencia hoy aquí para presentarnos la plataforma social Pinardi. Aunque como usted ha visto que ha vivido una comparecencia más interna y otra posterior, siempre para las comparecencias externas normalmente a lo que venimos el resto de los Grupos es a escuchar lo que ustedes nos presentan. Para preparar esta comparecencia he tenido la oportunidad de investigar sobre todo en una página web que tienen que es muy informativa, la verdad sea dicha, y ahí se puede encontrar mucha de la información del trabajo que realizan; en algún caso, a lo mejor, uno pude llegar a conclusiones que no son correctas, y ahora le diré alguna duda que pueda tener, pero sí que

realmente aparece información muy interesante. Al resto de diputados les diré que tienen videos como este en Youtube. Este no lo había visto, pero sí que he visto otros vídeos en los que cuentan las experiencias sobre todo más relacionadas con esa experiencia que ha contado de masajes de Masvital Center, que me parece muy interesante; también un vídeo de La Sexta. Yo creo que hay información en la que queda muy claro el trabajo que ustedes realizan, porque muchas veces, cuando se hace una enumeración de distintos proyectos, uno puede perderse acerca de lo que puede hacer una federación como la suya.

Algunas de las personas que estamos en esta Comisión tenemos la ocasión de compartir con usted el foro de inmigración; yo por lo menos conocía algo de su plataforma. Además, tuvo la gentileza en la última reunión de entregarnos este libro -creo que también nos lo va a entregar hoy- sobre hombros de gigantes, que he tenido la ocasión de mirarlo solo por encima, pero creo que hay cosas muy interesantes, que merecen una lectura más detallada con posterioridad, acerca sobre todo de personas inmigrantes que tienen que enfrentarse a distintos problemas y de las experiencias específicas de cada uno de ellos, lo cual yo creo que para una Comisión como esta es muy interesante.

Nos ha comentado las áreas con las que trabaja en la Comunidad de Madrid, que son variadas; trabajan con distintas Consejerías, con Educación, con Asuntos Sociales en distintas áreas, como inmigración, exclusión social o en infancia, con la Consejería de Empleo, con la Consejería de Sanidad en temas de antidroga y también con la de Presidencia y Justicia en la Agencia de Reeducción y de Reinserción del Menor Infractor. No sé si hay alguna Consejería con la que trabajan más que otras; no sé si tienen más relación con la Consejería de Asuntos Sociales o más con Educación. Me gustaría saber con cuál de ellas trabajan más.

Cuando viene una organización externa, una de las cosas que a mi Grupo le interesa conocer son las vías de financiación que tiene, porque nos parece muy interesante conocer qué financiación reciben, si es pública, si es privada; si es privada, qué vías tienen, si hay cuotas, si hay donativos, si hay empresas que participan como parte de su responsabilidad social corporativa, etcétera. Usted ha mencionado que algunos de los proyectos que realizan los hacen con la obra social de La Caixa. Es algo que casi ya suena antiguo, pero yo siempre lo pregunto, y es que entiendo que antes trabajarían con la obra social de Caja Madrid, y en el caso de que fuera así, ¿cuánto ha supuesto de merma en su financiación la desaparición lamentable de una obra social centenaria como era la de Caja Madrid? Tenemos mucho interés en saberlo. Como digo, nos gustaría conocer porcentajes -tampoco necesitamos un detalle excesivamente concienzudo- acerca de las distintas vías de financiación, así como el presupuesto que puede manejar una plataforma como la suya. Además, entendemos que su plataforma es la suma de cinco asociaciones, que están en Madrid, y una en Ciudad Real, con distintas iniciativas y entiendo que a lo mejor con magnitudes absolutamente diferentes.

De la información que hemos podido ver, una cosa que me ha llamado la atención y que le decía que no sabía si lo había entendido bien después de escuchar su comparecencia es que hablaban

del 70 por ciento de inserción laboral. Supongo que más bien se refiere a inserción educativa, porque he pensado: estos señores han encontrado la piedra filosofal, y creo que eso lo podríamos aplicar, porque entiendo que en una situación como la que vivimos en la actualidad la posibilidad de inserción sociolaboral es muy complicada. También me gustaría saber qué porcentajes están obteniendo con estos chicos que siguen unos itinerarios educativos, se incorporan a las empresas, etcétera, y qué porcentaje de chicos firman luego un contrato de trabajo, por corto que este sea.

También me parece muy interesante lo que ha comentado, por interés profesional, sobre el acuerdo con BLC en el tema de "mentoring", porque me parece que para estos chicos es una tarea muy importante a trabajar con ellos, no solo entender la simple tarea educativa sino conocer cómo funcionan las empresas y cómo se tienen que mover para luego poder trabajar en ellas.

Una cosa que también me gustaría saber es qué papel considera usted que, como Asamblea, podemos desempeñar con relación a Pinar di, si hay algo en lo que podamos ayudar, ya no en lo que se refiere a la pura labor de Gobierno que se desarrolla mediante las Consejerías, pero sí los Grupos políticos, de qué manera podríamos ayudarles para que consiguieran hacer mejor su trabajo, qué necesidades pueden tener y qué nos solicitarían a la Asamblea de Madrid, porque creo que estaríamos todos gustosos de encontrar vías de ayuda y de acuerdo con ustedes.

Finalmente, ha comentado que nos invitaba a que conociéramos el trabajo que realizan. Creo que, por lo menos en mi caso, lo voy a hacer. Me parece que es fundamental conocer y ver el día a día de las labores que realizan en las distintas asociaciones, conocer el trabajo que realizan, cómo se integran estos chicos, cómo son los itinerarios educativos que siguen; por lo cual, solicitaré una visita a su centro. Y a la inversa, usted ha dicho que era la primera vez que venía a la Asamblea. La Asamblea es un lugar abierto y le invito a que venga a cualquier Comisión o a cualquier Pleno, que están abiertos para todos. Simplemente quiero decirle que tiene el apoyo de nuestro Grupo, que estaremos muy interesados en conocer más detalles del trabajo que realizan y que aquí estamos para lo que deseen. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Reyero. Doña Josefa Amat ha dejado constancia de la urgencia con la que ha tenido que desplazarse, por lo que doy la palabra a don Mauricio Valiente.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Muchas gracias, señor Presidente. Únicamente quiero disculpar la ausencia de la portavoz de mi Grupo, que ha tenido que salir por un problema personal de última hora, y agradecer la comparecencia de la plataforma. No he podido escuchar toda la intervención y tampoco voy a intervenir. Aunque he escuchado algo de la última parte de su intervención y podido ver el vídeo, por coherencia, leeremos muy atentamente el acta de la Comisión y recogemos la invitación que nos hace a estar en contacto con ustedes y a visitarles. Estamos convencidos de que podremos profundizar en algunos de los aspectos que nos han señalado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valiente. Doña Matilde Fernández, tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Doval. Bienvenido, y gracias por su información. He de confesarle que cuando el Grupo Parlamentario Popular registró la comparecencia de las plataformas sociales Pinardi, yo dije: ¡Otra cosa que no sé! Porque no sabía, y recurrí, como el señor Reyero, a las páginas "web". Entonces, lo primero que vi fue a los Salesianos. ¡Ah!, eso ya sí; eso ya lo conocía. Y, si me permite un chascarrillo, yo que empecé la escuela en los años 50 del siglo pasado, al final acabé en los Escolapios porque tenían fama de ser un poquito menos duros que ustedes. Pero, bueno, eso ya ha cambiado mucho, ¿verdad? (El Sr. **COORDINADOR GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES-PINARDI**: *Bastante*.).

El trabajo educativo de los Salesianos se conoce en este país y en otros muchos otros países de Europa. La Plataforma, yo me encontré con Pan Bendito, que me recordaba mis épocas rebeldes, y la Asociación Pan Bendito peleona y luchadora, y luego ya no conocía ni a Valora, como centro de formación; ni a Las Naves, otro centro de formación; ni Naranjoven, otro centro prelaboral; ni a Lumbre, otro centro de formación; ni a Cabria o Cabría. (El Sr. **COORDINADOR GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES-PINARDI**: *Cabria*.) Cabria, donde está Adris, un centro de día para familias y adolescentes. Buena parte de esto le interesa mucho a esta Comisión, lo otro también, porque hay políticas generalistas que si se resuelven bien, como es la educación, posiblemente no se necesite llamar a ninguna otra puerta.

Su página "web" es bastante completa, pero generalista; concreta poco, y a mí me gustaría que, en la dúplica, nos comentara un poco el número de personas, aunque sea globalmente, que están en esos centros de formación, incluido el preglobal, el número de menores transferidos por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, vía Adris, a Cabria, y que se atienden más o menos, para ver un poco el volumen de personas que están accediendo. Esa sería mi primera pregunta. Quisiera que nos concretara lo que nos ha dicho, que ha sido también bastante general, y lo que está en la página "web".

En segundo lugar, a nuestro Grupo le gustaría saber -lo ha dicho también de forma muy genérica- cuántos convenios tiene firmados con Consejerías de la Comunidad de Madrid, y para qué, y con Ayuntamientos, y cuántos aspiran tener para seguir haciendo su trabajo de tipo educativo y social. Y, en tercer lugar, al mirar en la página, yo he visto que ustedes forman parte de Lares. Claro, Lares son las organizaciones de la Iglesia que atienden en general a mayores. Entonces, no sé si será por lo del centro de día, pero me ha surgido la curiosidad de saber en qué plataformas están ustedes en la enseñanza, en la formación profesional. Estas son las tres preguntas globales que, tras escucharlo a usted y leer la página "web", nos llamaban la atención. Quisiera que concretara las personas con las que actúan, convenios municipales y autonómicos que ustedes tienen, si cuentan con alguna subvención para sacar este proyecto; plataformas en las que están incorporadas, aunque ustedes mismos son una plataforma. También, una pregunta, que se dará cuenta que tiene su componente de búsqueda de información de la coherencia, y es cuántos de estos jóvenes, niños y adolescentes con los que ustedes actúan y trabajan en estas plataformas están normalizados en los colegios de los Salesianos, y cuál es el porcentaje de minorías étnicas, española o de inmigrantes, que

tienen los Salesianos en sus colegios. A esa pregunta tengo mucho interés por obtener respuesta. Algunos de los vídeos los he visto, y voy a confesarle una cosa, y es que ese vídeo que nos ha puesto es malo. Será bueno para Hilton hotel, pero que jóvenes educados por ustedes, formados profesionalmente, solo salgan ahí para dar las gracias, me suena a un paternalismo no aceptable en el siglo XXI ni por una organización religiosa. De todas formas, muchísimas gracias, y estaré atenta a lo que usted nos diga.

El Sr. **PRESIDENTE**: Si me permite, doña Matilde, aunque sé que no procede, hay un dicho que dicen que es verdad: Sube un escolapio al cielo y San Pedro lo sitúa en cualquier lugar; a los pocos días, sube un salesiano y todos le ponen alfombra, todos los ángeles cantando -querubines, serafines-, y el escolapio protesta y dice: ¡hombre, la rivalidad que hemos tenido en la tierra es punible que también se traslade al cielo! Entonces, San Pedro se justifica y dice: ¡hombre, es que damos un trato especial porque salesianos entran muy pocos en el cielo! *(Risas.)* A lo mejor quiere responderme...

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Presidente, como tenía la casa madre en Italia, tendría un mayor tráfico de influencias... *(Risas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Pues si el dicho es verdad -como supongo-, yo creo que se podrá defender también el compareciente. Doña Marta Escudero tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ESCUDERO DÍAZ-TEJEIRO**: En primer lugar, señor Doval, quiero darle las gracias en nombre de mi Grupo por su presencia en esta Comisión, que, aunque ha sido a petición nuestra, usted mismo nos ha dicho que está encantado y que es la primera vez que asiste. Queremos agradecerle toda la información que nos ha facilitado acerca de todas las actuaciones que está llevando a cabo con jóvenes en situación de dificultad o en riesgo social para el desarrollo de sus capacidades, así como su inserción sociolaboral, de la que usted nos ha informado y de la que en la réplica creo que nos va a volver a informar ya que los portavoces de los otros dos Grupos le han pedido información, sobre la cual no voy a insistir porque también nosotros estamos interesados.

También quiero mostrarle en nombre de mi Grupo, como han hecho el resto de los portavoces, nuestra más sincera admiración por todos los años que llevan realizando esta labor, desde el 2001, en distintos ámbitos de nuestra sociedad y siempre junto a los más débiles, víctimas de una grave situación económica, y en la que en su exhaustiva intervención nos ha ofrecido, por un lado, un interesante análisis del alcance que en su experiencia de los hechos está teniendo la grave crisis en los sectores más desfavorecidos y, por otro lado, las actuaciones que les permiten conocer directamente a muchas personas con sus necesidades y problemas y que desde sus responsabilidades están llevando a cabo para paliar una realidad que ustedes conocen muy bien, tal como nos lo ha dicho, a pie de calle, con jóvenes afectados por situaciones de extrema necesidad, enfermedad, marginación y sin ningún tipo de discriminación en su actuación humanitaria. Actuaciones que están

llevando a cabo a través de las asociaciones que integran la Federación y que no voy a repetir porque ya lo ha comentado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Por toda esta información que nos ha expuesto, sabemos que la situación es dramática; son múltiples las causas que han llevado a nuestro país a verse abocado a esta situación, pero creo, señorías -y se lo traslado aquí-, que todos los presentes estamos muy sensibilizados y muy preocupados por los datos que manejamos y que, como usted, nos han expuesto otras asociaciones que han participado en esta Comisión como Médicos del Mundo, Cruz Roja, Caritas y otras redes contra la exclusión. Por eso creemos que debe seguir apostándose por todos estos proyectos. Ya desde la Consejería de Asuntos Sociales, como usted nos ha informado, y concretamente desde la Dirección General de Servicios Sociales, a través de la financiación de proyectos que se gestionan en dos líneas de subvención y de las que tantos jóvenes se están beneficiando como son los programas operativos para el Fondo Social Europeo 2007-2013, en la que intervienen distintas asociaciones, y en aquellos proyectos de integración de la renta mínima de inserción social, a través de la Asociación Pan Bedito; luego, el trabajo que hacen con todos los menores, a través de los programas de Adris, Indis, los programas que hacen con Inmigración -usted ha dicho Voluntariado- y también la relación con otras Consejerías, como son la Consejería de Presidencia y Justicia, la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

En materia de empleo, se han concedido subvenciones a la Federación en los últimos años, 2010 y 2011; subvenciones para el desarrollo de programas experimentales de empleo, para la realización de orientaciones profesionales para el empleo, y para la asistencia para el autoempleo.

Estos datos, que ponen de manifiesto el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de las distintas Consejerías, con las personas que más lo necesitan, como ha expuesto, ya sé que en estos tiempos no son suficientes, que los medios que tienen a su alcance no son suficientes. Es verdad que la tasa de riesgo de exclusión social en la Comunidad de Madrid está muy por debajo de la media nacional, pero no por ello nos sentimos reconfortados sino todo lo contrario: creemos que todos los esfuerzos deben seguir encaminados a erradicar este riesgo.

También le quería comentar que este Grupo se congratula con el Gobierno de la nación por la aprobación de un plan de inclusión social más ambicioso, que contará con 93 millones al día durante cuatro años. Integra 244 medidas, con tres objetivos claros: empleo, garantía de ingresos mínimos y servicios mínimos de calidad. Es el primer plan de inclusión social que responde únicamente al compromiso político de un Gobierno y no a un mandato de la Unión Europea. Es un proyecto integrador que va a contar con la colaboración de todas las Administraciones y organizaciones sociales -me imagino que a ustedes también les afectará-, sindicales y empresariales. No hay otro camino, señorías, que el del trabajo para impulsar aquellas políticas encaminadas a la creación de empleo y, como decimos siempre en mi Grupo, y no nos cansaremos de repetirlo, la mejor política social es la creación de empleo. Con empleo existe libertad, existe igualdad de oportunidades y no existen muchos problemas estructurales que están viviendo hoy muchas familias en nuestra región.

Señorías, señor Doval, todos tenemos un reto importante por delante. El compromiso de nuestro Gobierno regional, a pesar de los momentos difíciles por los que estamos atravesando, es firme y responsable; con su trabajo y esfuerzo, junto a las Administraciones, ayudaremos a todos los colectivos más vulnerables. Quiero trasladarles un mensaje de esperanza y de felicitación por el trabajo que realizan y, por supuesto, nuestro Grupo estará encantado de realizar una visita a su casa. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Escudero. Rogándole que me disculpe la licencia que me he permitido, tiene la palabra el señor Doval.

El Sr. **COORDINADOR GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES-PINARDI** (Doval Rey): Hay otro dicho respecto a los salesianos, y es: ¿de dónde sacan el dinero? Hay tres misterios en la Santísima Trinidad, y uno de ellos es de dónde sacan el dinero los salesianos, pero también considerémoslo como un chascarrillo. Es verdad esto de que entran pocos salesianos en el cielo. No sé por qué; en otro foro se lo podré transmitir. Son muy peleones, tremendamente peleones. Se dice del fundador de los salesianos que sabía encontrar perfectamente el equilibrio entre las marquesas y los políticos; algo tendrá que ver esa estrategia.

A ver si soy capaz de dar respuesta a todas las peticiones de sus señorías. Obviamente, hablamos de retorno al sistema escolar. Las aulas de compensación educativa son un recurso muy concreto, muy específico, que tiene la Comunidad de Madrid. Conozco recursos parecidos en otras comunidades autónomas, pero las aulas de compensación educativa como tales solamente las conozco en la Comunidad de Madrid. Conseguir que chicos que presentan tasas de absentismo superiores al 75 por ciento sigan dentro del sistema escolar socialmente es espectacular y económicamente todavía más. Esto solamente se consigue con mucha, mucha, mucha paciencia. Esto es como un cocido en el que hay que tener buenos ingredientes, que son los chicos, y mucho trabajo. Pensamos que el éxito para los chicos es que permanezcan en el sistema escolar. En la medida en que estén dentro, sus posibilidades de futuro son notables.

Agradezco a todos los Grupos políticos su interés por venir a conocernos; cuando quieran, donde quieran, nuestras puertas están abiertas.

Respecto al ofrecimiento que nos hacía el portavoz de UPyD y respecto a qué le pedimos a la Asamblea de Madrid, lo que pedimos a los señores diputados y diputadas de la Asamblea es que realicen su trabajo de conocer, de reflexionar en beneficio de la comunidad y que estén abiertos a nuevos retos. La sociedad ha cambiado; el papel de las Administraciones ha cambiado, y en el Foro Regional de Inmigración ya me ha escuchado transmitir esta idea. La realidad, a nuestro modo de entender, es distinta y, por tanto, los agentes que intervenimos en ella debemos de tener visiones y gafas distintas. Venimos de un modelo en el que existían posibilidades de recursos mayores y en el que la financiación pública era el principal elemento para poder desarrollar nuestro trabajo, y la realidad ahora no es así. Por tanto, ese papel que jugaba la Administración concediendo dinero y realizando una labor de seguimiento de los proyectos debe seguir existiendo, pero los roles han

cambiado. Ahora puede suceder que la Administración tenga que fijar líneas políticas que encuadren la situación y que las entidades tengan que poner la financiación porque sean capaces de generar los recursos. Sin embargo, nosotros no podemos cambiar las leyes; en esto, tenemos que trabajar todos juntos para adaptarnos a la realidad, que es notablemente cambiante, y luego les pondré un ejemplo muy concreto.

Retorno al mercado laboral. Gran pregunta esta. El mercado laboral, en estos momentos, curiosamente, está demandando más a los perfiles en riesgos que a otros perfiles, y no es por su preparación o su especialización. Está sucediendo porque, junto con los colectivos de discapacitados, son colectivos bonificables y, por tanto, las empresas están demandando este tipo de colectivos. En la medida en que somos capaces de establecer líneas estratégicas con las empresas, las ofertas y las inserciones que se consiguen son de más calidad y de mayor continuidad en el tiempo. En el proyecto desarrollado con el hotel Hilton, de los nueve chicos que empezaron en el hotel, cuatro tuvieron una oportunidad laboral de cuatro meses, un quinto también a través de la empresa de trabajo temporal con la que trabaja el hotel y, en estos momentos, hay dos chicos que permanecen dentro de la plantilla del hotel. Cuantitativamente puede no ser mucho, pero sí les puedo asegurar que cualitativamente es espectacular. Trabajamos para que las inserciones sean de la mayor calidad posible. El trabajo de acompañamiento que hacemos con nuestros jóvenes cuando ya se han insertado es notable, porque precisamente, si son un colectivo en riesgo, es porque determinadas habilidades no les han permitido acceder al mercado laboral.

Efectivamente, todo empezó en Pan Bendito en el año 1983; una parroquia muy guerrillera. ¡Muy guerrillera! Una salesiano, Julio Yagüe, que ahora se encuentra en Alcalá de Henares, hizo mucho por que el barrio de Pan Bendito fuera algo muy diferente a lo que era en ese momento y que, por suerte, gracias al trabajo de todas las partes implicadas –Administraciones, entidades sociales del barrio, etcétera-, ha cambiado notablemente. Sigue habiendo muchísimo trabajo. Ya se ha conseguido que las empresas de mensajería entren en Pan Bendito. Hasta no hace muchos años eso no sucedía. El barrio ha cambiado notablemente; la llegada del metro supuso un nuevo aire dentro del barrio.

Nuestras entidades están todas en zonas muy complicadas. Los colegios, cuando nacieron, estaban todos en zonas muy complicadas; el colegio de Atocha estaba en los arrabales de Madrid, ahora está en el centro de Madrid. Cuando surgió el colegio de Atocha, los chicos que iban allí respondían a un determinado perfil, que era el de los aprendices, como los zapateros remendones. Todos pasaban por los talleres del colegio de Atocha para formarse en un oficio. Por tanto, nuestras plataformas están en barrios: en el barrio del Naranjo, en Fuenlabrada; en el barrio de Nueva Alcalá, en Alcalá de Henares; en Reina Victoria, en Parla, o en la Puerta del Sol. Son todos barrios con unas características muy especiales. Nuestros niveles de inmigración y nuestros usuarios son muy notables. Hay programas en los que los porcentajes están por encima del 50 por ciento, respondiendo a la realidad de la Comunidad de Madrid; Alcalá de Henares, Fuenlabrada, Parla y algunos distritos del municipio de Madrid tienen porcentajes de inmigración muy altos, y nosotros lo único que hacemos es reflejar esa realidad.

¿Cuántas personas de minorías étnicas están en colegios de salesianos? Les invito a conocer el colegio de Atocha y el colegio de Tetuán, porque simplemente con estar diez minutos en la puerta se responde. El colegio de Tetuán está en el barrio de Estrecho, un barrio en el que la realidad inmigrante es preciosa y en el que uno tiene la oportunidad de conocer muchas culturas de golpe, y esto tiene fiel reflejo en nuestros ámbitos de trabajo a nivel social.

Nosotros no estamos físicamente en colegios; por tanto, nuestros chicos y nuestras chicas vienen derivados de los servicios sociales, de los institutos públicos, de los colegios públicos, de los colegios privados, del boca a boca... Vienen porque saben que hay un espacio que les va a acoger. En la Puerta el Sol, estamos en la calle Barcelona; la calle Barcelona es una calle preciosa en primavera, que está llena de terracitas y para tomarse unas tapas es maravillosa; bueno, pues la gente llega. En estos momentos en los servicios de empleo de nuestra plataforma, que está en la Puerta del Sol habrá muchas personas en procesos de búsqueda activa de empleo.

No formamos parte de Lares, trabajamos con la Federación Lares en un sector muy concreto, que es el de la dependencia; hemos participado en unas jornadas con ellos. Es un ámbito en el que en un determinado momento percibimos que había oportunidades formativas para las madres de nuestros chicos y hemos trabajado buscando oportunidades formativas y de inserción en este ámbito concreto.

Respecto a cómo es nuestra forma de financiación. Hemos dependido mucho de lo público en el ámbito nacional, en el ámbito autonómico y en el ámbito local. Estamos trabajando para que ese modelo financiero cambie, porque no es un problema solamente de recortes y de financiación, sino que en determinados momentos eso nos ha generado dificultades de tesorería.

En cuanto al presupuesto que tiene Pinardi, Pinardi y sus entidades son autónomas jurídicamente y, por tanto, su tráfico jurídico y económico es autónomo. El presupuesto de Pinardi para el año 2014 es aproximadamente de un millón de euros, de los cuales, en estos momentos, el 40 por ciento proviene de entidades privadas, como la Obra Social de La Caixa y otras empresas.

El papel de los educadores es clave en este proceso. En tiempos duros nuestros niveles de rotación son mínimos, estamos hablando de un 2 o un 3 por ciento en nuestros equipos. Vemos crecer a nuestros equipos, vemos cómo aparecen los hijos en sus vidas y vemos cómo tenemos que adaptarnos a esa nueva realidad laboral.

Respecto a convenios y subvenciones de la Comunidad de Madrid y ayuntamientos, nosotros nos presentamos a las convocatorias que hacen la Comunidad de Madrid y los diferentes ayuntamientos; participamos en ellas. En estos momentos hay un contrato para el cumplimiento de las medidas de medio abierto con la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor; con el ayuntamiento de Fuenlabrada hay un contrato para atención a adolescentes en riesgo; hay un contrato con el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor para el desarrollo del programa Adris, y el resto son todas convocatorias públicas de subvenciones. El único convenio que existe, que existió durante unos meses, y que no tenía contraprestación económica, fue un convenio firmado con la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor –por un tema de procedimientos

legales- para que chicos que estaban en proceso de medidas judiciales pudiesen venir a nuestras actividades de verano.

Las dos Consejerías, por el tipo de actividad que desarrollamos con mayor presencia, obviamente, son las Consejerías de Asuntos Sociales y la Consejería de Educación. Trabajamos en el ámbito educativo y trabajamos en el ámbito laboral, por eso nuestros centros se llaman centros de formación y atención socioeducativa. Empezamos a trabajar con ellos desde muy pequeños para que los chicos estén en el sistema, y cuando esa situación se rompe, trabajamos para encontrarles una oportunidad laboral.

El centro que tenemos en Puerto Llano es un centro que nació a partir de una propuesta del Gobierno socialista en aquel momento en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Se puso en marcha un centro de día de atención a la familia y a la adolescencia, que sigue en estos momentos, después de cinco años. Y el programa Adris, en concreto, se desarrolla en nuestro centro de Alcalá de Henares, mediante un contrato también, como les comentaba antes, con el Instituto Madrileño. El número de plazas asignadas en ese contrato sinceramente creo que es de 15 o 20, no me lo sé de lo memoria; no podría retener todos los datos, le ruego que me disculpe, con mucho gusto se lo facilito inmediatamente.

No sé si me olvido de algo. Reconozco que, para una primera experiencia, no ha estado mal. Me han hecho muchas preguntas a las que he tratado de dar respuesta. Agradezco la aportación respecto a nuestra página web. Aunque parece que somos una entidad grande, no lo somos. A los salesianos siempre se nos ha acusado de ser muy activistas –palabra que no sé si existe en el diccionario, creo no-, de dar respuesta a las necesidades de la gente y que no nos hemos preocupado mucho de aspectos relacionados con la imagen o con el cuidado del “marketing”. Tendremos en cuenta esta sugerencia para tratar de ser más concretos. Simplemente, quiero agradecerles su tiempo y espero que podamos vernos pronto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doval. La verdad es que, en un momento quizá de atonía social, nos reconforta ver que hay colectivos sociales que se mueven a favor de los demás; por lo tanto, le expresamos nuestra felicitación por su actividad. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean SS.SS. formular algún ruego o alguna pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, me permito desear a todos una extraordinaria Navidad y una entrada excelente en el año 2014, aunque nos veremos ya en febrero. Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Eran las doce horas y cincuenta y seis minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid